



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

7-VI-96

NÚM. 25

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

Sesión Plenaria núm. 19
celebrada el día 23 de mayo de 1996.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS.

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez (GPP), relativa a la política de alquiler de inmuebles llevada a cabo por el Gobierno regional.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué motivos han ocasionado el retraso de entrega al Gobierno del Proyecto del Plan de Saneamiento de La Rioja.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si ha tenido el Gobierno alguna responsabilidad en el retraso de entrega del Proyecto del Plan de Saneamiento.

Del Diputado regional señor Olarte Arce (GPP), relativa al contenido, prescripciones técnicas y coste total del Estudio de Necesidades que sirva de base a la planificación y articulación de los diferentes servicios.

Del Diputado regional señor Olarte Arce (GPP), relativa a los convenios cuatrienales que se van a formalizar para financiar los gastos de personal para atender los Servicios Sociales de Base.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuáles son los motivos por los que este año el Gobierno de La Rioja no ha celebrado el "Encuentro de Asociaciones de Mujeres de La Rioja".

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a qué medidas ha tomado el Gobierno para la ejecución de las obras que faltan en la barriada de San Andrés.

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para la entrega a sus propietarios de las viviendas de San Andrés.

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa al plazo que se ha marcado el Gobierno para la entrega de las viviendas de San Andrés a sus propietarios.

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a la indemnización a los propietarios por el tiempo de demora en la entrega de las viviendas de San Andrés.

Del Diputado regional señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a si conocía el Gobierno que la enajenación de la entidad "Lactaria Española" iba a suponer el despido de la totalidad de la plantilla del centro de Logroño y su reapertura en un municipio limítrofe de otra Comunidad Autónoma.

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas de plantaciones de viñedo se han regularizado desde la toma de posesión del actual Gobierno.

Del Diputado regional señor Virosta Garoz (GPR), relativa a si comparte el Gobierno la política empresarial de Bodegas Berberana.

INTERPELACIONES.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a la política del Gobierno en relación con los bienes culturales en posesión de la Iglesia Católica, al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo de 28 de abril de 1986.

Del Diputado regional señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a en qué líneas de acción concreta ha explicitado o va a explicitar el Gobierno su política de empleo.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU), relativa a que por el Gobierno se elabore una Ley que regule la agricultura ecológica de nuestra Comunidad.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que en los Juegos Deportivos de La Rioja las actividades deportivas y competiciones en ellos incluidas se realicen de forma conjunta entre los niños y las niñas hasta los once años.

SESIÓN PLENARIA Nº 19
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO
DE 1996

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión. Silencio por favor. Se abre la sesión.

En primer lugar el apartado de preguntas. La formulada por el Diputado Fernández Rodríguez, relativa a la política de alquiler de inmuebles llevada a cabo por el Gobierno regional.

Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero. La política de alquiler de inmuebles llevada a cabo por el Gobierno regional parece a primera vista desmesurada y falta de previsión, en cuanto a la utilización de los propios medios disponibles en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Piensa el Gobierno modificar esta política y en qué aspectos específicos?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández. Señor Revuelta, tiene la palabra.

SR. REVUELTA SEGURA: Presidenta, desde el escaño. El pasado mes de agosto de 1995 la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, a través de la Secretaría General Técnica y en virtud de la solicitud recibida por el Presidente del Gobierno, realizó un análisis acerca de la situación actual de los inmuebles ocupados en concepto de arrendataria por esta Administración. De dicho informe se dedujo la existencia de un excesivo número de inmuebles ocupados como arrendatarios, que provocaba un elevado gasto corriente. A la vista del mismo se optó por una reducción de su número a través del desarrollo de tres tipos de actuaciones.

Primero. Rescisión de aquellos contratos de arrendamiento que afectaran a inmuebles sin uso, con uso insuficiente, o con un uso inadecuado.

Resolución anticipada, a medida que la política de reubicación de sedes administrativas en edifi-

cios propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja lo fuera permitiendo, de los contratos de arrendamiento de inmuebles en los que se ubicaban servicios administrativos de las distintas Consejerías.

Tercero. Actuaciones relativas a inmuebles ocupados por servicios periféricos de la Administración del Estado en La Rioja, pero cuyas rentas son satisfechas por esta Administración en virtud de obligaciones derivadas directa o indirectamente de los Decretos de transferencia.

La materialización práctica de la política arrendaticia diseñada se ha traducido en lo siguiente.

Primero. En relación al primer apartado, es decir, rescisión de contratos sin uso, con uso insuficiente o inadecuado, se ha procedido a la resolución de los siguientes contratos:

Local en Duquesa de la Victoria destinado a ensayos de la Orquesta Sinfónica de La Rioja, lo cual ha supuesto un ahorro de 302.305 pesetas.

Miguel Villanueva 7 destinado inicialmente para reuniones del Consejo Consultivo, siendo desestimado este uso por su excesiva onerosidad en relación con su escasa utilización, lo cual ha supuesto un ahorro trimestral de 297.474 pesetas.

Avenida de la Paz 76 usado hasta su traslado a la calle Vara de Rey 3 por el Gabinete de imagen y sonido, lo cual ha supuesto un ahorro mensual de 89.369.

Segundo. Derivados de la reubicación de los servicios administrativos en edificios propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se han rescindido los siguientes contratos:

Avenida de Portugal 20, tanto en sus pisos 5º derecha como 5º izquierda, destinado a la Unidad de pensiones no contributivas de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social ahora ubicado en la calle Miguel Villanueva 7, lo cual ha supuesto un ahorro mensual de 131.480 pesetas el 5º derecha y 180.745 el 5º izquierda.

Local en la calle Cervantes de Calahorra, destinado a Oficina comarcal agraria, hoy reubicada en el inmueble de la calle Teatro propiedad de esta Administración, lo cual ha supuesto un ahorro mensual de 104.400 pesetas.

Local en la calle Bebricio de Calahorra destinado al archivo de Oficina comarcal, lo cual ha supuesto un ahorro mensual de 27.126 pesetas.

Desde el pasado mes de abril y como conse-

cuencia de la reubicación de la Oficina de Supervisión de Proyectos en la calle Calvo Sotelo núm. 15 se ha rescindido el arrendamiento del local de la calle Vara de Rey 41.bis, lo cual ha supuesto un ahorro mensual de 381.472 pesetas.

Asimismo desde el mes de mayo y fruto del traslado de la Consejería de Agricultura a la calle Vara de Rey 3, se ha comunicado la rescisión del local sito en la calle Villamediana núm. 7. El ahorro supone 508.681.

El almacén de libros del I.E.R., sito en Calvo Sotelo, ha supuesto un ahorro mensual de 96.867.

En relación con el tercer grupo de actuaciones se está en proceso de negociación con el fin de llegar a un acuerdo satisfactorio por ambas partes, que permita dejar de satisfacer a esta Administración las rentas de los locales ocupados por la Administración periférica del Estado.

En definitiva la política del Gobierno riojano en esta materia, además de ser coherente permitiendo centralizar lo más posible los servicios administrativos, ha permitido una reducción muy importante del número de arrendamientos, que ha llevado a una reducción del costo corriente en materia arrendaticia muy importante; en concreto 1.921.603 al mes, y de 22.454.626 al año.

Después de las actuaciones realizadas y teniendo en cuenta que en el año 95 el coste satisfecho en concepto de arrendamientos era de 46.021.066, la reducción se ha aproximado al 50%, habiéndose por tanto cumplido los objetivos previstos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Revuelta. ¿Señor Fernández?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Simplemente hay que felicitar al señor Consejero y al Gobierno en general, por la coherencia que demuestra entre lo dicho y la realidad de sus actos, sobre todo en el control del gasto público. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

Pregunta formulada por el señor de Marcos Hornos, relativa a qué motivos han ocasionado el retraso de entrega al Gobierno del proyecto del Plan de saneamiento de La Rioja.

Hay una segunda pregunta sobre el mismo tema, ¿va usted a agruparlas? La relativa a si ha tenido el Gobierno alguna responsabilidad en el retraso de entrega del proyecto del Plan de saneamiento.

Tiene la palabra, señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. En el otoño de 1994 el Gobierno adjudicó la realización del Plan de saneamiento a la empresa -creo recordar- EPYP, S.A. Dicha elaboración... El plazo de elaboración era de 12 meses.

Si mi información no es mala, en el primer trimestre del año en curso, es decir, superado dicho plazo, el Plan de saneamiento no se encontraba en poder del Gobierno. De ahí las dos preguntas que realizo, relativas a qué motivos han ocasionado el retraso en el plazo de la entrega del Plan de saneamiento, y si el Gobierno ha tenido algo que ver en el retraso que se ha producido en la entrega de dicho documento.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Para su respuesta tiene la palabra, señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ: Señoría. Señora Presidenta, desde el escaño. Bien. Respondiendo a las dos preguntas de forma escueta, efectivamente, como es natural, el Gobierno sí ha tenido que ver con el retraso, y el motivo esencial es perfeccionar el proyecto inicial del Plan director de saneamiento y depuración de aguas de La Rioja. -¿No se ha oído? Puedo gritar más, pero...-

Bien. Repito que sí. Como es natural, el Gobierno sí ha tenido que ver con el retraso, y que este retraso es debido a la perfección que se ha exigido al Plan director de saneamiento y depuración de La Rioja. -¿Se ha oído?-

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Arenilla. Señor De Marcos, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señoría. Lo único que he entendido es que efectivamente el Gobierno sí ha sido responsable en la mora, en la entrega de un documento

de esta importancia, y por lo tanto pues es de agradecer esa sinceridad por parte del Consejero.

Con motivo de una reciente comparecencia ya tuvimos algún intercambio relacionado con este tema importante, no solamente en lo que es el Plan en sí, sino -decíamos allá y lo vuelvo a recalcar aquí- que a mi entender dicho retraso tiene un motivo. El motivo es, que el Gobierno todavía no ha definido qué figura debe ser la que va a gestionar el saneamiento en nuestra Comunidad Autónoma. Y le decía en aquel entonces al Consejero, que me había dado una respuesta acuosa hablando de agua, es decir, una respuesta indeterminada. Y es importante que sepamos, cuál va a ser el modelo de gestión que el Gobierno tiene pensado para un asunto de tal importancia en el presente y en los años futuros en nuestra Comunidad.

La Ley de saneamiento venía reflejando, venía reflejado en ella, la necesidad de que fuera a través de una empresa; una empresa que el Grupo Socialista entiende, que debe de estar presente en ella de cualquier manera la Administración autonómica. Porque entendemos que la mejor gestión de un asunto tan importante como es el del saneamiento del agua, y la importancia que ello tiene además para una gestión del medio ambiente en calidad en nuestra Comunidad Autónoma, exige que estemos allí presentes, y que estén presentes también aquéllos que tienen la competencia directa como son los Ayuntamientos. Por lo tanto creo que es el motivo, por cual el Gobierno es importante que se concrete aquí, que se nos diga qué tiene pensado, porque va a depender en muy mucho la política del agua que pueda seguirse en nuestra Comunidad, en la gestión que se quiera tener en un área determina como es el saneamiento, muy importante como ya le digo a su Señoría.

Desde luego nosotros no vamos a defender que sea una gestión privada a través de una empresa, o que no esté presente la Administración autonómica en la realización de las gestiones pertinentes como cooperación necesaria. Y si el Gobierno opta por una solución de este tipo, al Grupo Parlamentario Socialista lo tendrá enfrente. Naturalmente si no es así el Grupo le ofrece su colaboración al Gobierno, esperando que juntamente con los municipios podamos llevar a buen fin un proyecto tan importante que se ha iniciado en

nuestra Comunidad ya, a través de la depuradora de Logroño; pero que es necesario que se concluya en el año 2005, como así lo dice la propia Directiva comunitaria. Y aunque nos puede parecer que nos encontramos lejanos de esa fecha de culminación del saneamiento en nuestra Comunidad, es conveniente resaltar que llevamos un año de Legislatura y que es necesario que el propio Gobierno defina qué es lo que quiere hacer. ¡Porque el tiempo pasa muy veloz! Y aunque creamos -insisto- que tenemos todavía mucho tiempo, sin embargo éste suele ser corto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ: Señora Presidenta. Señoría. Bien. He dicho que efectivamente el Gobierno se siente responsable del retraso, porque deseaba perfeccionar el proyecto. En este caso le entrega el informe del Plan director de saneamiento y depuración de aguas de La Rioja. Y no ha sido un capricho. Es que, como suele ser habitual y venimos encontrándonos en el área de ambiente en este Gobierno, las cosas se hacían con cierta prisa y con poca premeditación. Y si algunos tenemos alguna reacción acuosa con el tema, otros claramente se hundieron en aguas pantanosas al llevar asuntos relativos al medio ambiente como es manifiesto.

Bien. En el pliego de condiciones de esa contratación no figuran dos aspectos esenciales, para poder tomar decisiones con arreglo a qué inversiones son necesarias y qué gastos de explotación y de mantenimiento. Es decir, a alguien se le olvidó al sacar a contratación el proyecto correspondiente cuánto iban a costar las infraestructuras necesarias, más qué gastos de explotación y mantenimiento iban a ser necesarios para poderse acometer el Plan director. Y esto podía tener cierta gracia, que ha podido ser enmendada gracias al celo del actual Gobierno y de sus funcionarios, si no fuera porque con cierta precipitación poco antes de abandonar las responsabilidades que su Señoría tuvo en el anterior Gobierno, se firmó un convenio -como usted muy bien ha dicho- hasta el año 2005, obligando a esta Comunidad Autónoma a cumplir con una directiva para la que sin conocer las cantida-

des necesarias para acometerlas, ni los gastos de mantenimiento hasta el 2005, se conformó su Señoría y el Gobierno en el que se encontraba con una financiación de un 25% sobre algo que no conocía. Es decir, puedo decir en estos momentos ante este Parlamento, que con 2.500 millones de pesetas se conformó el Gobierno anterior para la financiación de más de 12.000 millones de pesetas. Además, cerrando la posibilidad a la financiación autonómica y desviando ese 25% a la financiación de la depuradora de Logroño que tenía otro cauce de financiación. Esto por un lado, para que quede la cosa más o menos clara.

Pero es que además parece que su Señoría tiene mucho interés en saber cómo vamos a gestionar ese Plan director o cómo vamos a gestionar más propiamente las infraestructuras, el mantenimiento y la explotación de la depuración de aguas, al que veo con tanto interés en estos momentos y que desgraciadamente no fue así en el momento en el que había la responsabilidad correspondiente. Pues bien. Esta cuestión, que yo entiendo que puede tener su interés como una trampa para que pueda caer el que está hablando, me da pie a hacer una pequeña y breve reflexión.

¡Mire, su Señoría! Es absolutamente indiferente cómo se gestionen las cosas, si se consiguen los fines. ¡Absolutamente indiferente! Ahora bien. Usted me puede exigir la participación de los Entes Locales, la participación de la Comunidad Autónoma, y a ello este Gobierno no puede ni debe renunciar. Pero el cómo se hagan las cosas tendrá que ver con la eficacia, con la eficiencia y con los mejores usos de los medios que tengamos a nuestro alcance. Lo demás es palabrería. Es la "empresitis publicitis aguda" que ha tenido el Gobierno anterior, y que ha dado lugar a enormes pérdidas y a la colocación de personas en magníficos puestos gerenciales a los que este Gobierno por fortuna no tiene necesidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta realizada por el señor Olarte Arce, relativa al contenido, prescripciones técnicas y coste total del Estudio de Necesidades que sirva de base a la planificación y articulación de los diferentes servicios. Y a su vez -creo que las agrupa-, relativa a los convenios cuatrienales que se van a formalizar para financiar los gastos de

personal para atender a los Servicios Sociales de Base.

Tiene la palabra, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. De acuerdo con informaciones aparecidas y a través de las declaraciones de los responsables del área social del Gobierno y administrativa, existe voluntad del Gobierno de La Rioja de llevar a cabo un Estudio de Necesidades que sirva de base a la planificación y articulación de los diferentes servicios sociales. Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál es el contenido y prescripciones técnicas del citado Estudio, así como su coste total?

Y la segunda pregunta... Igualmente a través de los medios de comunicación y por manifestaciones de los responsables de la Consejería de Salud, se ha tenido conocimiento de que durante el presente año se van a formalizar los convenios cuatrienales para financiar los gastos del personal que ha de atender los Servicios Sociales de Base. Por ello formulo esta pregunta:

¿Cuál es el grado de cobertura de este Servicio en cuanto a población y número de municipios, y qué mejoras se han ido introduciendo en los convenios y su negociación? Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Para su respuesta tiene la palabra el señor Ruiz, Consejero de Sanidad.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO: Señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Referente a la primera pregunta que me hace el Diputado señor Olarte debo decir, que referente al Estudio de Necesidades que sirva de base a la planificación y articulación en las diferentes áreas de los servicios sociales, el contenido o el propósito del Estudio es conocer cuáles son los problemas y qué necesidades tienen actualmente los sectores de población atendidos por los servicios sociales en La Rioja, definidos en la Ley 2/90, de 10 de mayo, de Servicios Sociales en La Rioja -se refiere a menores, mujer, tercera edad, minusvalía, etc.-, así como elaborar un plan de actuación para cada uno de estos sectores en función de las necesidades detectadas y de las prioridades observadas.

De un total de ocho empresas que han participado en el concurso y han cumplido con los requisitos administrativos debo decir a su Señoría, que ha resultado finalista y adjudicataria la empresa experta en investigación social denominada Data Sampling, a la cual se le ha adjudicado el Estudio por un importe de 11.670.000 pesetas.

Entre las actividades que se efectuarán para conocer las necesidades existentes, se va a realizar una encuesta a 800 familias de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Para conocimiento de toda la población debo decir que los encuestadores que realizarán este sondeo, irán debidamente acreditados con acreditaciones que les proporcionará la Dirección General de Bienestar Social.

El estudio, señor Olarte, tendrá una duración de siete meses, y una vez que finalice el mismo la Dirección General de Bienestar Social realizará una presentación pública de los resultados que se han obtenido.

Y por no hacerme más extenso le puedo decir, que entre las prescripciones técnicas a cumplir que venían en el pliego destacan: Informe de la situación sociodemográfica por zonas. Informe sobre demanda expresada por zonas y servicios. Indicadores de situación de la demanda. Informe sobre demanda latente. Censo de recursos que existen en la Comunidad Autónoma. Mapas de recursos y de demandas. Informe sobre prioridades de actuación. Alternativas de intervención por colectivos. Y valoración económica de las alternativas, que nos permitirá incluirla en la Ley de Presupuestos para afrontarlas en años sucesivos.

Con esto creo haber respondido a su primera pregunta.

Referente a la segunda, a los convenios cuatrienales que estamos formalizando para financiar los gastos de personal de los Servicios Sociales de Base debo decirle, que cuando terminó el convenio anterior cuatrienal en diciembre de 1995 la cobertura en La Rioja de los servicios sociales era del 65%, estando 64 municipios de nuestra Comunidad Autónoma sin esta cobertura. Es objetivo de este Gobierno al cual pertenezco, la cobertura de los municipios en su máximo nivel.

Además de detectar una falta de cobertura en municipios de un 35% como he dicho, se observó que sobre todo en La Rioja Alta existía una desorganización de zonas que llevaban a cabo una

baja calidad en este tipo de servicio. También se observó asimismo que existía algún municipio que disponía de trabajador social propio, cuando lo lógico es que debiera estar agrupado con su respectiva zona.

Desde noviembre del 95 por parte de la Dirección General de Bienestar Social se han mantenido contactos con los municipios de La Rioja, logrando los siguientes objetivos.

El primero, del 35% de falta de cobertura que existía al 31 de diciembre de 1995, se ha conseguido al día de hoy dejar esta cobertura en un 13,20%, lo que supone a estas fechas que en vez de 64 municipios sean solamente 23 los que estén por el momento sin cobertura, con un total de población sin cobertura al día de hoy de 2.210 habitantes; cifra considerablemente baja, ya que se partía -como he dicho antes- de 64 municipios sin cobertura que suponía una población de 10.850 habitantes.

En segundo lugar, se ha procedido a reorganizar las zonas de servicios sociales en La Rioja Alta, zonas 10, 11 y 12. Especial mención merecen las zonas 11 y 12, donde la prestación se llevará a cabo de forma más racional y rentabilizadora, al agrupar los pueblos con menos distancia entre ellos mismos. Se han respetado aquéllos que, a pesar que no están en su zona correspondiente, se encuentran en otra próxima mancomunados para la prestación de estos servicios.

El tercero se ha conseguido, que la zona de Baños de Río Tobía que mantenían a su profesional con un contrato de obra y servicios, pase a ser contratado como el resto de sus compañeros, ya que esta situación daba inestabilidad a este servicio.

Cuarto. Se ha introducido el Servicio Social de Base con las mancomunidades del Cidacos y del Alto Iregua. Asimismo se encuentran trabajando las agrupaciones de Cervera, Alberite y Entrena, para formar mancomunidades. Estimamos la conveniencia de trabajar en este sentido, por ser una entidad que da seguridad a los servicios.

Actualmente, como sabe por la prensa, por los medios de comunicación, estoy firmando los convenios con las Cabeceras de comarca, y para final del mes de mayo estarán firmados todos los convenios referentes a estos Servicios Sociales de Base, excepto aquéllos que se encuentren en período

de contratación.

A pesar de mostrar nuestra satisfacción por alcanzar estos objetivos, seguiremos trabajando, continuando las negociaciones con los municipios que en estos momentos están sin prestaciones. El hecho de haber conseguido mayor cobertura en La Rioja en la prestación de Servicios Sociales de Base no sólo es positivo por todos los razonamientos expuestos, sin que además consigamos hasta el día de hoy la creación de dos puestos de trabajo más -hemos conseguido dos puestos de trabajo más-, y nos sitúa en estos momentos en una de las Comunidades Autónomas con mayor cobertura de las prestaciones sociales. También como otra mejora más debo decirle que la Consejería, que actualmente financiaba -y es la regla general- el 50% de estos gastos de personal de los Servicios Sociales de Base, lo hemos incrementado en un 20%; es decir, pasamos al 70% en la financiación de los Servicios Sociales de Base de las zonas especiales de Cameros Nuevos y Cameros Viejos. Espero haber contestado a su Señoría. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ruiz. Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Sí, señora Presidenta. Muy brevemente para agradecer al señor Consejero sus dos respuestas, que sin duda ponen de manifiesto el gran interés de este Gobierno del Partido Popular en potenciar los Servicios Sociales, así como la política general en materia social, por si todavía quedaba alguna duda al respecto.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a cuáles son los motivos por los que este año el Gobierno de La Rioja no ha celebrado el Encuentro de Asociaciones de Mujeres de La Rioja.

Tiene la palabra, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, desde el escaño. Teniendo en cuenta que se acaba de cumplir un año aproximadamente de la celebración del último Encuentro de Asociaciones de Mujeres en el actual Palacio de Congresos de la localidad de Albelda de Iregua, y teniendo en cuenta que este

Encuentro se promovió para regular de alguna manera la participación de las Asociaciones de Mujeres en los temas específicos de mujer, esta Diputada formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno este año no ha celebrado dicho Encuentro? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Para su respuesta tiene la palabra, señor Ruiz.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO: Sí, señora Presidenta. Desde el escaño. Señoría. Los motivos por los cuales este año el Gobierno de La Rioja no ha celebrado no el Encuentro, sino las Jornadas de Asociaciones de Mujeres de La Rioja, ha sido debido a la petición de los técnicos del Centro Asesor de la Mujer a que estas Jornadas tengan carácter bianual, petición que fue atendida por la Dirección General de Bienestar Social. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Me dice usted que la razón fundamental, o la única en este caso, por la que estas Jornadas de Asociaciones de Mujeres no se han celebrado, parece ser que es por una razón de carácter técnico. Yo voy a darle argumentos, que creo que están de alguna manera en otra línea política completamente distinta.

Yo entiendo que tanto el no celebrarse estas Jornadas, que usted llama Jornadas de Asociaciones de Mujeres, como otras políticas de mujer que hasta el momento el Partido Popular está demostrando que está llevando a cabo en La Rioja, no es ni más ni menos porque se trata de un conjunto, de una gota -digamos- más dentro de un conjunto de actuaciones en el área de mujer, que su Partido lleva a cabo tanto en La Rioja como a nivel nacional.

Tengo que decirle señor Consejero, que no es casual que la primera medida política que ustedes adoptaron al entrar al Gobierno de La Rioja, fue la desaparición del Centro Asesor de la Mujer y su conversión en un Centro de Familia, según citaban en prensa el 8 de septiembre pasado. Por lo tanto yo entiendo que el tema de la mujer desde el pun-

to de vista del Partido Popular es un tema muy importante, un tema en el que ideológicamente ustedes tienen claro cuál es el papel de la mujer, y en el que de alguna manera lo que pretenderían es que lo que nosotros entendemos que debe ser el papel de la mujer en cuanto a la igualdad de oportunidades, a la participación, a la formación, a la posibilidad de mejoras en el empleo, en el estudio, etc., el Partido Popular tiene claro que tiene una política mucho más conservadora y mucho más restrictiva, que las políticas que hasta ahora el Partido Socialista ha llevado a cabo. No es casual que además de la desaparición del Centro Asesor de la Mujer aquí en La Rioja, haya desaparecido la Dirección General de la Mujer en Murcia, hayan bajado las subvenciones tanto aquí como en otras Comunidades, o hayan desaparecido las subvenciones -por ejemplo- en materia de mujer de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto yo entiendo que esta jornada no es más, que un apartado más de esa política de mujer que ustedes están llevando a cabo.

Y quiero recordarle que en una reunión que tuvo la Directora General de Bienestar Social con las Asociaciones de Mujeres en el mes de febrero de este año, a preguntas de alguna de aquellas Asociaciones en las que se le dijo que por qué motivo la Dirección General no llevaba a cabo esta Jornada, la Directora General no supo qué contestar; en el sentido de que planteó que, bueno, que no era prioritario para la política de su Dirección General, y que al no ser prioritario no se iba a celebrar, pero que en todo caso podría reconsiderarse. Yo por lo tanto no creo que haya ninguna cuestión técnica que avale el que no se haga, sino una clara cuestión política respecto a la política de mujer.

Si hay algún área en la que el Partido Socialista haya tenido muy claras cuáles son las actividades y las cuestiones que debe plantear, esas han sido en el área de la mujer. Y le agradecería señor Olarte que no se sonriera, porque no lo tomo como gracia, sino que la tomo como una de las manifestaciones que ustedes habitualmente hacen en los temas de mujer.

Quería decirle, que el Partido Socialista en todos estos años ha tenido claro que había que hacer políticas diferenciadoras de mujer, políticas participativas, políticas de autoempleo, de defensa,

de casas de acogida, de prevención de malos tratos, y que ustedes -como digo- están llevando a cabo una tarea mucho más conservadora y mucho más retrógrada.

Y he de decirle una cosa también. Curiosamente, por la presión de las Asociaciones Feministas y de las propias Asociaciones de mujer, ustedes a pesar de haber hecho desaparecer el Centro Asesor no se han atrevido finalmente a hacer nada con él, y ahí está sin integrarse como Centro de Familia y sin ninguna orientación política clara.

De todas maneras -y termino, señora Presidenta- tengo que decirle señor Consejero, que en el tema de mujer vamos a dar bastante guerra. Esta Diputada va a intentar defender en lo posible todos los temas de mujer que pueda. Y desde luego vamos a intentar que este período del PP en La Rioja, no se distinga precisamente por haber marcado un retroceso en la participación y en el Plan de Igualdades de la mujer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO: Señora Presidenta. Señora Ortega, debo disculparle a usted por su reciente incorporación a este Parlamento, ya que tuve una comparecencia ante la Comisión en la que contesté y hablé de todas estas cosas que usted ha dicho.

Cuando la Directora General tuvo -efectivamente en febrero- una reunión con las asociaciones de mujeres -lo cual me alegra que usted esté debidamente informada-, no hablaron de estas jornadas, sino que hablaron por qué no se había convocado la Comisión que venía en el Plan de Igualdad de Oportunidades. Yo he estado muy calladito y no he hecho ningún gesto negativo, y le digo entonces, quiero decirle, que le refresquen a usted la memoria y que le digan bien lo que allí se habló. Además estoy sorprendido, porque he venido aquí a una pregunta puntual y prácticamente me he encontrado con un debate sobre la política de mujer; que como es lógico el Partido Socialista pues es el más progresista, el mejor... Cuando yo creo que es todo lo contrario, y ya se lo rebatiré solamente con cifras. Pero por no alargarme le remito a usted a la hemeroteca, a mi comparecencia que tuve ante la Comisión de Salud, Consumo

y Bienestar Social, y ahí verá lo que el señor Pablo Rubio y yo debatimos, amén de los otros Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tengo que decirle que el Encuentro -y efectivamente ha sido el motivo técnico, se lo crea usted o no, puede ir tranquilamente al Centro Asesor de la Mujer y preguntarlo- de Asociaciones de Mujeres de La Rioja, no se ha celebrado nunca. Lo que sí se ha realizado y se lo digo para refrescarlo, fue en el año 94 la Primera Jornada de Asociaciones de Mujeres, y en el año segundo las Segundas Jornadas de Mujeres que se denominó Protagonistas en el medio rural. Estas jornadas, efectivamente, se enmarcaban dentro del Plan de igualdad de oportunidades, finalizado en diciembre del 95.

Desde la Dirección General de Bienestar Social se viene trabajando como usted creo que sabe, ya que ha dicho que va a trabajar mucho por las mujeres y lo he leído en la prensa, en el borrador del Plan regional de la mujer que será aprobado este mismo año. Unos de los programas más importantes en el área de las mujeres es el Programa NOW europeo, dirigido a reducir el desempleo entre las mujeres, mejorar la situación de las mismas mediante la promoción de la igualdad de oportunidades de empleo y apoyar el desarrollo de estrategias innovadoras, tomando como base este programa que ha comenzado en el año 96, que será el hilo conductor de las próximas Jornadas de Mujeres. Éstas se enmarcarán, estas Jornadas, dentro de la política regional con la aprobación del Plan regional, donde en el área de asociacionismo y participación se pretende apoyar e impulsar el movimiento asociativo, además de que cumplirá otros objetivos muy importantes como son por ejemplo la formación.

Vuelvo a repetir, que por indicación de los técnicos del Centro Asesor de la Mujer se considera conveniente realizarlas de forma bianual, donde sea posible dar contenidos formativos, de información, asesoramiento y puesta en común -que es la petición y el deseo de las mujeres- de nuevas experiencias, coordinación de asociaciones de las mujeres de La Rioja y otras regiones -y por esto es el carácter bianual-, evitando todo carácter lúdico.

Las Terceras Jornadas de Asociaciones de Mujeres se realizarán para su conocimiento en el

año 1997 -para cumplir este deseo de los técnicos, porque como yo aquí desde que subo a esta tribuna siempre digo que intento el máximo consenso técnico y social-, aproximadamente en el mes de abril. Y ya -como usted es nueva en el Parlamento- aquí dije que no iba a ser más progresista ni menos progresista que nadie mi Gobierno que los anteriores, o el Partido Popular que el Partido Socialista. Pero le quiero decir -y no se los voy a decir- que hay nueve programas nuevos de nuestro Gobierno, además de los que ustedes tenían respecto a la mujer.

Y para que se vea -y para terminar- lo poco progresista que es el Partido Popular -y voy a seguir manteniendo como dije el carácter dialogante que el señor Mario Fraile dijo que debíamos tener todos para revitalizar la figura del político-, le diré. En el año 1996 este Gobierno retrógrado, conservador, que no tiene en cuenta para nada a la mujer, ha aumentado, ha puesto, 26.325.000 pesetas de presupuesto para el área de la mujer. Sin embargo ustedes, progresistas, que están todo el día pensando en la mujer en todos esos sectores, no ponen ustedes -perdone un momentito- más que 16.875.000 pesetas. Es decir, nosotros, que somos unos retrógrados y conservadores -cosa que yo me siento muy feliz de decir que somos al revés-, somos mucho mejores gestores que ustedes y les duele. Y contra más me piquen más a gusto me voy a encontrar, porque eso es señal de que mejor lo estamos haciendo. Es decir, hemos subido un 56%. Y para conocimiento de su Señoría hemos puesto en marcha el Programa NOW, que son tres años. La casa de acogida, que son siete años y pico. Y más cursos de formación de mujeres por 2 millones de pesetas, que ustedes el año pasado no hicieron nada. Si esto es una muestra de ser poco progresistas... Yo no digo ni menos progresistas, ni más. Lo que sí creo es que somos mejores gestores y trabajamos mejor que ustedes sin presumir tanto, en beneficio de todos los riojanos. Perdón, señora Ortega, y buenas tardes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a las preguntas formuladas -silencio por favor- por el señor Pascual Ocio. Son cuatro. ¿Las va usted a agrupar? ¿Va a agruparlas?

SR. PASCUAL OCIO: Desde el escaño, Señor

ría. Y agrupaba las preguntas, porque se han quedado por el tiempo desvirtuadas. La que más nos interesaría es la última, en la cual le preguntamos al Gobierno, si es intención del Gobierno indemnizar a los propietarios no residentes por el tiempo de demora en la entrega de las viviendas de San Andrés. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Entiendo que... ¿Retira tres preguntas y sólo...? Pues puede usted formularlas. ¿Las damos ya por formuladas? ¿Sí?

Para su respuesta tiene la palabra...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí. Desde el escaño. Gracias, señora Presidenta. No es intención del Gobierno indemnizar a estos futuros propietarios de las viviendas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Señor Pascual Ocio, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. Con las viviendas de San Andrés se firman unos acuerdos por la Diputación Provincial, en aquellos tiempos, el 15 del 12 del 82. Se firman unas actas en el documento de compra-venta amistosa firmado por el entonces Presidente de la Diputación Provincial, Joaquín Ibarra Alcoya, el 4 del 8 del 83. El 2 del 12 del 83 se firma un contrato de compra-venta entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad y en su nombre el Consejero de Industria, señor Ruiz. En el 85 se remite a los compradores afectados de las viviendas las condiciones de la edificación de las mismas, donde se estipula que son en régimen de cooperativa, de iniciativa privada, con la redacción gratuita del proyecto básico y de ejecución, así como la dirección técnica de las obras.

Las valoraciones de estas viviendas, 89 metros cuadrados con un altillo y un edificio anexo, se fijan en una cantidad de 3.297.005 pesetas, descontando de esa cantidad inicial 389.828 pesetas en concepto de solar y honorarios de arquitecto, y 330.000 pesetas en concepto de urbanización que asume la Comunidad.

Existe una cláusula que se puso en aquel día -y yo creo que fue lo mejor que pudieron hacer los que negociaron con esta Comunidad-, en que

pone: "La Comunidad se hace cargo de las diferencias por exceso que pudieran resultar en esos contratos." Todo esto está firmado ante Notario del Colegio de Logroño, señor Jiménez Escoriaza.

El 21 del 3 del 96 se requiere a los afectados por la Consejería de Obras Públicas -perdón, del 86-, para que ratifiquen la opción de la adscripción.

En el 89 se hace entrega de una fase a los residentes, cuando todos habían firmado el contrato al tiempo y en las mismas condiciones para las entregas, en la localidad de Lumberas.

El 1 del 11 del 89 se hace entrega de otra segunda fase de viviendas a los residentes en Pajarres, en el barrio de San Andrés.

Hasta la fecha de hoy no se han entregado las viviendas a los no residentes, y han pasado la friolera de seis años desde que se entregaron a los residentes las propias viviendas.

Izquierda Unida piensa -o mejor dicho estamos convencidos- que después de dos abandonos por empresas adjudicatarias de las obras, hay una negligencia o desidia por parte del Gobierno dando trato preferente a los afectados, no pudiendo acogerse en igualdad de condiciones como recoge nuestra Constitución. Teniendo en cuenta que desde 1989 -los otros no se sabe cuándo- es curioso o por lo menos llama mucho la atención, que pudiera ser fruto de una casualidad. Porque coincide, señora Consejera, que a raíz de que nosotros presentamos las preguntas en este Parlamento -las presentamos el día 11 de abril-, sale la Consejera en los medios de comunicación el día 22 diciendo, que se van a poner en marcha las viviendas. ¡Es una casualidad! Y si usted me dice que es casualidad, yo me lo empiezo a creer. Pero es muy curioso, que durante nueve meses este Gobierno no ha hecho nada con el tema de las viviendas. Casualidad que cuando Izquierda Unida el día 11 las presenta, el día 20 sale usted diciendo que se van a contratar las viviendas y que hay un período de seis meses. Por eso nuestro planteamiento de que las tres primeras preguntas se habían quedado sin efecto, por el propio hecho que había salido ya en los medios de comunicación.

Pero hay una cosa que está muy clara. Y es los problemas que han ocurrido de deficiencias en las obras anteriores, y lo que pudiese ocurrir con éstas cuando llevan las obras abandonadas del or-

den de dos años. Pero sí que hay una desigualdad manifiesta y un incumplimiento de contrato por parte del Gobierno de La Rioja, o por parte de la Comunidad. A unos se les ha adjudicado, que se les adjudicó las obras en aquellos momentos con un contrato, y porque cedían o hacían el contrato de venta llevan seis años residiendo en estas viviendas, y otros ni pueden residir, ni se les ha dicho los motivos ni las razones a estos señores de por qué no pueden residir. Nosotros creemos que sí es lógico, que esta gente tuviese alguna indemnización. Porque son seis años de diferencia por el incumplimiento, por la Comunidad Autónoma, de un contrato firmado con unos riojanos. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Pascual, me encantaría poderle decir, que efectivamente son las cosas tan sencillas en relación a estas viviendas que porque usted preguntó por ellas, pues va y resulta que se va a contratar la finalización de las mismas. Pero yo creo que el problema si lo conociese a fondo y si hubiese seguido el expediente no solamente que veo que un poco lo ha seguido por lo que ha relatado, sino en profundidad, pues sabría que las cosas no son tan sencillas ni tan simples como eso.

Estas viviendas están en esta situación, porque surge un problema de una primera contratación de un proyecto inicial por 178 millones de pesetas a Construcciones Atocha. Construcciones Atocha ya entonces se plantea un modificado de la obra que lo incrementa, y posterior a este modificado abandona las obras, con lo cual es necesario realizar una segunda contratación. Esa segunda contratación se produce en septiembre del año 92 a Conors. Y de nuevo vuelve a abandonar esta empresa las obras, y como es necesario con fecha 13 del 7 del 95 se remitió al Consejo de Estado el expediente, para poder resolver el contrato y volver a iniciar la contratación de la fase de lo que queda pendiente de esas viviendas. Por lo tanto, decir que este Gobierno en nueve meses no se ha preocupado por el tema me parece cuando menos una injusticia, y, la verdad, bastante desinformación.

El 26 de octubre contesta el Consejo de Estado que se puede resolver el contrato, que hay que incautar a la empresa una fianza de 16 millones de pesetas y abonar la liquidación que está pendiente. Lo que sucede entonces, porque ya paralelamente se va haciendo desde que se remite el expediente al Consejo de Estado, es que un arquitecto de la Oficina de Supervisión, don Ignacio Martínez Castro, redacta un proyecto para finalizar estas viviendas por valor de 42 millones de pesetas con un plazo de ejecución de seis meses; que es lo que se procede a contratar ahora mismo, que ayer se reunió por primera vez la Mesa de contratación, y que salió publicada la licitación de la obra el día 23 de abril.

La situación de las viviendas a fecha de hoy es muy desordenada. La ejecución es muy distinta en unas y en otras. Ha sido muy complejo incluso para los propios técnicos y muy costoso, hacer la evolución de la situación. Y de por sí este expediente, incluso antes de la toma de posesión de este Gobierno, se había venido retrasando con el Gobierno anterior, porque los afectados y futuros propietarios de estas viviendas hacían una serie de solicitudes que no encajaban dentro de lo que son las viviendas de promoción pública, que tendrían que cumplir por lo tanto la normativa de protección oficial.

Para hablar además de indemnizaciones y de situaciones injustas, habría que hablar de que estas viviendas son las últimas que se hacen después de hacer un grupo de 23 y un grupo de 16; de que inicialmente la lista de afectados era una y de que se fueron variando en función de las prioridades que había en unos momentos y en otros; de que además de estas obras se van a hacer unas obras de urbanización donde están situadas las viviendas por valor de 30 millones de pesetas, y además unas obras de abastecimiento de agua. Por lo tanto cree este Gobierno, que si se valorase como usted dice que después de seis años hay que dar unas indemnizaciones a estos propietarios, habría de verdad que analizar, pero analizar seriamente, cuál era la situación por la que cada uno de estos propietarios accedió a la vivienda; porque se da la situación, que incluso hay personas que la reivindican no teniendo la residencia en este municipio.

Tendríamos que hablar también, de cuál es el costo real de las viviendas. Porque esa cláusula

que a usted le parece estupenda, resulta que hace que a la Comunidad Autónoma de La Rioja le cueste la vivienda 16 millones de pesetas y al señor que la va a comprar le va a costar tres millones y pico de pesetas. Por lo tanto creo que sería una frivolidad sin ver el expediente completo el decir, que había que proceder a indemnizar a estos propietarios. Y ciertamente es lamentable que entre bastantes que no tienen razón pues siempre habrá unos que tendrán razón y que indudablemente han venido sufriendo esta situación, y que la situación original era diferente a la de unos y otros. Pero considera el Gobierno que no debe indemnizar, y que van a tener las viviendas acabadas -como le digo- en el plazo de seis meses que se le ha dado a la empresa. Lógicamente en estos próximos quince días habrá una adjudicación. La empresa tiene un mes para firmar el contrato, y, posteriormente, a los seis meses, habrá que hacer la declaración de obra nueva y las corrientes escrituras. Éste es el plazo que hay. Yo creo de verdad que si se analiza el expediente con seriedad, y le invito a usted a que cuando quiera venga a verlo, verá que no tiene razón de ser esas indemnizaciones; por lo menos, de forma genérica. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta formulada por el Diputado señor Rodríguez Rubio, relativa a si conocía el Gobierno que la enajenación de la entidad Lactaria Española iba a suponer el despido de la totalidad de la plantilla del centro de Logroño y su reapertura en un municipio limítrofe en otra Comunidad Autónoma.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño. Precisamente eso. ¿Conocía el Gobierno que la enajenación de la entidad Lactaria Española iba a suponer el despido de la totalidad de la plantilla del centro de Logroño y su reapertura en un municipio limítrofe de otra Comunidad Autónoma? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

Para su respuesta tiene la palabra, señor Consejero de Agricultura.

SR. ERRO URRUTIA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño. En el Servicio de Traba-

jo no consta ningún dato sobre operaciones de enajenación de empresas u otras estrategias empresariales, salvo que vayan vinculadas a procedimientos de despido colectivo por causas económicas. Por parte de Lactaria Española no se ha presentado ningún expediente de despido colectivo en este Servicio.

En los datos del Registro de aperturas de centros de trabajo figura la empresa Andia Lácteos, S. L., con inicio de actividades el 1 de enero del 96, en centro de trabajo que tiene el mismo domicilio que la empresa Lactaria Española, respecto a la que no consta el cese de sus actividades, dado que no existe obligación legal de ninguna empresa de comunicar a la autoridad laboral el cese de sus actividades. El número de trabajadores declarado en la comunicación de apertura es de once.

En los datos obrantes en la Unidad de mediación, arbitraje y conciliación del Servicio de Trabajo consta la realización de once actos de conciliación promovidos por once trabajadores frente a la empresa Andia Lácteos, S.L., en reclamación previa a la vía judicial por despido improcedente.

Los actos de conciliación se celebraron: Cuatro en fecha 25 de marzo del 96, tres el 29 de marzo del 96, y cuatro el 12 de abril del 96. El resultado de dichos actos fue positivo, acordando las partes dar por finalizada su relación laboral con la correspondiente indemnización aceptada por los trabajadores, uno de los cuales era delegado de personal.

Con respecto a la segunda pregunta sobre la reapertura del Centro Lactaria Española en un municipio limítrofe de otra Comunidad Autónoma, este Gobierno no tiene constancia de la reapertura en ningún municipio limítrofe. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias señor Consejero por una información que me ha ofrecido, pero que realmente no contesta a mi pregunta. Porque yo lo que he preguntado, no es qué ha ocurrido con Andia. Yo he preguntado sencillamente, si el Gobierno era conocedor de que la reestructuración de Lactaria Española iba a suponer el despido de los trabajadores. Y evidentemente

te la pregunta que formula el Grupo de Izquierda Unida encuentra sentido o solamente tiene sentido, si se pone en relación con una Interpelación que este mismo Grupo tramitó allá por el mes de marzo. En aquel momento mi Grupo se planteaba precisamente, cuáles eran las razones que habían llevado al Gobierno de La Rioja a no intervenir en la operación del proceso de reorganización de la empresa Lactaria Española, S.A. Y decíamos que nos sorprendía, porque efectivamente ya para aquellas fechas decían ustedes lo que hoy han vuelto a reiterar. La Comunidad Autónoma de La Rioja estaba camino de encontrar el Paraíso perdido de Milton gracias a su eficacia en la gestión, y no dejaba de sorprendernos que no tuvieran opinión al respecto cuando otros Gobiernos autónomos sí que la tenían y la habían manifestado.

Pero lo que me importa destacar ahora es precisamente, qué es lo que se contestó. De alguna manera se dijo, que no había problema ni por parte de los ganaderos ni para los ganaderos, ni tampoco habría problemas para los trabajadores. Se decía literalmente, que "el centro de distribución, el centro de transformación que existe en este momento... ¡Bueno! Se queda como un centro. Y lógicamente lamentamos cualquier despido que pueda haber. Eso es lógico. Pero yo entiendo, que ha habido un pacto entre los doce empleados y la empresa. Hay algunas prejubilaciones pactadas. Por otra parte se queda como un centro de distribución, con lo cual no es que se cierre. Se cierra una actividad que no tendría un futuro comercial como le he dicho antes, sino que se queda como un centro de distribución. Con lo cual no le puedo decir el alcance de los puestos, porque tampoco lo sabía el Consejero delegado, pero sí que de alguna manera estarían garantizados." Eso decía usted. Y el señor Isasi llegaba al éxtasis ideológico, se subía al pináculo de la contemporaneidad y nos decía, que mi Grupo lo que parecía pretender era reafirmarse ideológicamente, o preservarse ideológicamente, pretendiendo que el Gobierno de la Comunidad Autónoma interviniera en una empresa privada, por mantener unos presupuestos ideológicos propios del siglo XIX.

¡Mire usted! A veces ocurre que en el debate parlamentario se realizan preguntas, se formulan Interpelaciones, se suscita el debate, y parece que el debate queda prendido en el aire y no tiene nin-

guna trascendencia. Es una cuestión que ocurre en el trabajo parlamentario y que a veces hay que lamentar. Pero en este caso concreto a Izquierda Unida le ha parecido, que por una razón de mera justicia no podía quedar así la cuestión. Porque lo cierto es que frente a la garantía de los puestos de trabajo y de las prejubilaciones pactadas, frente a eso y frente a la garantía que iban a tener los ganaderos, porque al fin y al cabo la actividad se iba a desarrollar desde Bilbao, la realidad es que en este momento se han perdido todos los puestos de trabajo, se han perdido todos los puestos de trabajo, se ha perdido un centro de producción, no ha quedado ni siquiera un centro de distribución, y la prensa publicaba que los sindicatos estudian movilizaciones por el cierre de una planta de IPARLAT en Bilbao. Al final la reestructuración del sector, las operaciones de enajenación de Tabacalera, Andia, etc., etc., han llevado al paro. Y lo que me preocupa y lo que me gustaría desde mi Grupo que quedara aquí y en este debate, es que frente a la eficacia, frente a que los fines y los medios son idénticos, hay que decir ¡que no! ¡Ni los fines ni los objetivos son para todos los mismos! Los fines incorporan los medios. Y la eficacia no es eficacia cuando la última respuesta que se les da a muchos trabajadores es sencilla y llanamente el paro. ¡Y esto queríamos! Queríamos que quedara constancia y que quedara aquí, aunque solamente fuera por una razón de justicia. Muchas gracias, señora Presidenta. Y perdón, y perdón. Me asusta también y me gustaría dejarlo, que ustedes van a gestionar un Plan estratégico de privatizaciones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Ciertamente hubo una Interpelación por su Grupo hablando de Lactaria, del centro de RAM aquí en Logroño, y de su porvenir. Efectivamente. Usted habla de eficacia, y ciertamente ése es el término que hay que tener en cuenta. Pero si usted recordaba en mi intervención yo le hablaba, desde que en el año 88 LESA había invertido 11.500 millones de pesetas para salvar Lactaria, y, sin embargo, en el año 95 las pérdidas calculadas ascendían a 1.500 millones de pesetas.

El problema es, como vemos, anterior al año 88, ó, al menos, a una gestión que llevó una empresa pública como era Tabacalera, que quiso meterse en alimentación y que consiguió que Lactaria fracasase.

Y usted hablaba también de que otras Comunidades Autónomas pues habían intervenido y habían conseguido, o habían tratado de salvar la empresa. Yo le explicaba brevemente en aquella intervención, cuál había sido el procedimiento, cuál había sido el proceso, y cuál la génesis por el cual el grupo IPARLAT se había hecho cargo de la empresa de Logroño o la empresa en el conjunto de lo que era RAM. Y efectivamente usted ha citado, que en esa Comunidad Autónoma, concretamente en Bilbao, se va a cerrar otro centro de trabajo; pero otro trabajo con 138 personas, que habrá reabsorciones, habrá prejubilaciones, y yo no sé si algún despido o no. Ciertamente fíjese usted, fíjese usted, eso viene simplemente por la eficacia en la gestión de una empresa pública durante muchos años, en la que además se han tenido que meter 11.500 millones de pesetas, para encima tener que perder 1.500 en el año 95. Eso es simplemente ¿eficacia de gestión! Y éste es el problema por lo que nos puede llevar a empresas de este tipo a encontrarnos con estas situaciones. ¡Ni más, ni menos! No es otra cosa que ver cuál es la eficacia, en qué gestión, o de qué gestión estamos hablando.

Usted también me hablaba de que se iba a abrir un centro, y parece que estábamos aquí haciendo una dejación en cuanto a las posibilidades que podía tener este Gobierno en el mantenimiento de esos puestos de trabajo y ese centro. En principio le diría que eso... Me imagino que al haber un acuerdo positivo habrá habido un pacto entre la empresa y los empleados para recibir los contratos, y entiendo yo -según palabras del Consejero delegado- que posiblemente podía haber reabsorciones; lo que pasa es que los planteamientos económicos o los planteamientos personales habrán impedido un acuerdo de otro tipo, que se ha saldado con un acuerdo económico y simplemente se ha terminado en esos términos. Pero desde luego lo que yo no creo, es que se abra otro centro fuera de aquí.

Y ciertamente han ido a buscar a Oyón un centro. Pero que no es un centro, que es simple-

mente un garaje, un garaje para meter los autoventas, los camiones de reparto. ¡Pero que no es razón social! Que ése sería un requisito yo creo que mínimo, imprescindible, para considerar que eso es un centro; un centro que no tiene ni la razón social, ni actividad económica, ni contrato laboral. Y dentro de ese cúmulo de pérdidas que tiene la empresa, dentro de ese cúmulo de pérdidas que tiene la empresa, lógicamente los gestores de la misma en este momento están racionalizando lo que son los costes; y se habrán ido a Oyón pues porque les habrá salido más barato, pero no con otra misión. Porque si a este ritmo de pérdidas que tiene la empresa, y si no racionalizan lo que es la gestión, evidentemente ese centro de Bilbao, esos 138, pues en vez de haber unos pocos despidos o algún despido en cualquier caso, pues puede haber alguno más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta formulada por la Diputada señora Valle de Juan, relativa a cuántas hectáreas de plantaciones de viñedo se han regularizado desde la toma de posesión del actual Gobierno.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta. Señorías. Con esto vamos a iniciar una serie de... Con esta pregunta, una serie de actuaciones en materia de regularización de viñedos. Y ésta es una pregunta que llega al Pleno de hoy mutilada por el camino, no sabemos por qué extraña circunstancia. Es decir, la pregunta inicial que se había formulado al Gobierno era: ¿Cuántas hectáreas se habían regularizado desde la toma de posesión hasta la nueva Orden, hasta la formulación de la nueva Orden? Como digo, no sabemos por qué aparece sin esa última parte, y por tanto queda reducida, y así ya la formulamos. ¿Cuántas hectáreas ha regularizado este Gobierno desde su toma de posesión hasta este momento? Pero por mor de la pregunta queríamos que el Consejero nos explicitase en su respuesta, si las hectáreas que nos va a decir, si es que se ha regularizado alguna, que a qué período corresponden; al de la Orden vigente en una primera instancia, o a su Orden a partir del mes de diciembre. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Valle, un momento por favor. La pregunta estaba publicada tal co-

mo usted la formuló. Otra cosa es que en el Orden del Día del Pleno, que es un instrumento de trabajo, esté reducida. Por lo tanto la pregunta es tal como usted la formuló, que así se ha publicado.

SRA. VALLE DE JUAN: [...].

SRA. PRESIDENTA: Pero esto es un guión de trabajo, donde se resume un poco por no ponerlas completas.

SRA. VALLE DE JUAN: [...].

SRA. PRESIDENTA: No, pero lo aclaro. No, quiero aclarárselo.

SR. ERRO URRUTIA: ¿Sí?

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. ERRO URRUTIA: Señora Presidenta. La pregunta es muy cerrada. ¿Cuántas hectáreas? Ninguna. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: Bien. Tenemos que interpretar, que ninguna en esa primera fase. Es decir, con la antigua Orden, ninguna.

Bien. Si jugamos a eso podemos decir entonces al Gobierno, que es una pena. Que teniendo solamente por la propia voluntad y además en un consenso yo creo generalizado en los Grupos, que es un problema para la Denominación no regularizar cuanto antes, que haya perdido miserablemente meses de su tiempo -hasta el mes de diciembre- desde su toma de posesión.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle. Señor Consejero.

SR. ERRO URRUTIA: Gracias, señora Presidenta. Señora Valle, yo creo que ha hecho mal la pregunta, o no entiende el proceso de regularización. Usted me dice, ¿cuántas hectáreas se han regularizado desde la toma de posesión hasta la publicación de la nueva Orden? Es decir, tenemos

que tener un marco legislativo, un marco normativo, para poder regularizar. Si el día 31 de marzo del año 95 se cierra la Orden, la del año 93, el día 1 de abril no se puede regularizar. Y si el día 4 de diciembre se abre la nueva Orden, en ese período de tiempo ¿no es posible! Es decir, que no ha habido ni dejadez, ni falta de interés, ni falta de nada. ¡No! Simplemente no hay marco normativo, para poder aceptar solicitudes.

Yo creo que este tema de la regularización, es un tema importante. Llevamos ¡trece años! No este período que usted me comenta desde el día 10 de julio hasta el día 4 de diciembre. ¡No! Llevamos trece años hablando de regularizaciones de viñedo, con lo cual es un tema yo creo que muy amplio. Y ahora tenemos una fecha, yo creo que es importante. ¡El día 31 de agosto! Si usted recuerda, la Orden del 4 de diciembre cierra el día 31 de agosto.

Yo sé que usted ha hecho algunas preguntas, que sería bueno haber concentrado todas juntas para hablar del tema de regularizaciones. Y usted me pregunta, yo creo que me pregunta, el nombre de los que han regularizado. Yo creo que nos metemos en un terreno, que yo creo que no es el apropiado. El apropiado será el día 1 de septiembre. En ese momento se ha cerrado un capítulo, y yo espero que sea el último. Y en ese momento podremos saber el efecto, la gente que queda, las hectáreas, en qué condiciones... ¡Todo el procedimiento!

Pero en este momento usted hace una pregunta. Aparte de decirme -que es muy cerrada- cuántas hectáreas, me pone usted un período en que no hay marco normativo para que se puedan acoger; por lo tanto no es que haya ni dejadez, ni problemas, ni falta de interés. ¡Tenemos mucho interés en regularizar! ¡Tenemos mucho interés! ¡Yo creo que todos! Y el sector mucho más. Con lo cual yo creo, que no es el problema. Yo creo, que usted ha hecho una mala interpretación de lo que son las regularizaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la última pregunta, la formulada por el Diputado señor Virosta Garoz, relativa a si comparte el Gobierno la política empresarial de Bodegas Berberana.

Tiene la palabra el señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, cuando una empresa sale de forma reiterada a los medios de comunicación con noticias que podíamos calificar al menos de conflictivas, esto no suele ser una buena señal para esa empresa. Y Berberana es una empresa que en los últimos tiempos está apareciendo con demasiada frecuencia en los medios de comunicación, con noticias del tipo de... "Berberana embotellará vino de mesa." Es decir, vino que no es de Rioja en sus bodegas riojanas. "Berberana es denunciada por supuesto fraude al consumidor." Expediente a Berberana. Berberana no vulnera la Ley. "Berberana producirá vino argentino." Etc., etc., etc. Y ante esta situación, la oposición ha preguntado al Gobierno en más de una ocasión qué piensa al respecto, puesto que el Gobierno es accionista -y no debemos olvidar esto-, el Gobierno es accionista de Berberana. Pero el Gobierno como siempre ha contestado, sin decir nada.

A mí, personalmente, me contestó por escrito a una pregunta que le formulé y me decía textualmente: "Es presumible, que el Gobierno colabore en todas aquellas acciones de apoyo a las cooperativas que son accionistas de Berberana." Si alguien me puede explicar qué significa esto con relación a la pregunta que yo formulaba... Es decir, si el Gobierno colaboraba o participaba de la estrategia empresarial de Berberana o no, pues yo le estaría muy agradecido.

Pero de todas las maneras cuando... ¿Qué sucede cuando una acción empresarial beneficie a los accionistas que son de Berberana y perjudique al resto del sector? ¿Entonces qué es lo que va a hacer el Gobierno? Eso es lo que nosotros queríamos saber, y eso es lo que queríamos saber desde el Partido Riojano. ¡Y eso es lo que seguimos sin saber! Y por eso es por lo que ahora mismo le preguntamos. ¿Comparte el Gobierno la política empresarial de Berberana y, más concretamente, las decisiones anunciadas últimamente por la dirección de dichas Bodegas a través de los medios de comunicación? Yo espero que me conteste señor Consejero, aunque sólo sea con un sí o un no como ha hecho anteriormente, pero de forma clara y de forma que sepamos qué es lo que opina el Gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Para su respuesta tiene la palabra el Consejero de Hacienda, señor Revuelta.

SR. REVUELTA SEGURA: Señor Virosta, usted me hace una pregunta dentro de un contexto muy amplio, como es la política empresarial, y hace referencia a las declaraciones que ha hecho la dirección de la Bodega. Ha hablado de noticias conflictivas. Últimas noticias de la Bodega, que creo que no habría que tacharlas de conflictivas. Se ha hablado de la salida de una cooperativa con una operación financiera que ha beneficiado a las cooperativas que se han quedado, como ha sido la autocartera y un pequeño porcentaje de ampliación. Usted está hablando de fraude al consumidor, está hablando de vino argentino, está hablando de perjuicio. Yo quisiera que cuantificara ese perjuicio, que me contestara a ese perjuicio, y quisiera saber cómo lo mide usted.

Le pediría por favor, que me acote la pregunta. ¿Qué es lo que realmente quiere saber de la política empresarial y de las declaraciones de la dirección de la Bodega? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Revuelta. Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Yo lamento que no haya prestado usted atención, pero yo le he leído los titulares a los que me refería con bastante claridad. Pero ¡mire! Voy a ser más explícito.

Cuando un señor arriesga su dinero en una empresa para sacarle el máximo beneficio, pues es algo plausible y lógico. Que para lograr ese beneficio utilice la estrategia empresarial más favorable, pues es algo también comprensible. Pero que una empresa participada por el Gobierno de La Rioja se dedique a elaborar y a comercializar vino argentino... Señor Consejero, para mí es algo inadmisibles. ¡Simplemente! Ya no sólo va a comercializar vino de La Mancha, o vino de Jumilla o vino del Mediterráneo. Va a comercializar ¡vino argentino! Es decir, nosotros los riojanos con nuestro dinero, vamos a estar apoyando a nuestros competidores. ¡Eso es lo que está sucediendo!

Yo no tengo nada en contra del accionariado mayoritario y privado de Berberana. Juega con su dinero, y hace su política empresarial, la que él considera. Yo no tengo nada en contra de ese se-

ñor o de esos señores. Yo sí que le recrimino al Gobierno, que participe en una política empresarial que perjudica notablemente a los intereses generales de esta Comunidad Autónoma. Y en esa empresa no solamente participa el Gobierno, participa también CajaRioja, que a su vez es una empresa donde el Gobierno tiene una fuerte capacidad de decisión, no lo olvidemos. Y el Gobierno no puede esconder, señor Consejero, la cabeza como el avestruz ante una situación como ésta. El Gobierno tiene que decir claro y públicamente, si está o no está de acuerdo con la política empresarial de esta Bodega. Porque el dinero que el Gobierno representa en esa empresa, ¿no es de los señores Consejeros! Es un dinero de todos los riojanos, y todos los riojanos queremos y tenemos derecho a saber qué piensan quienes nos representan en ese Consejo de Administración.

Y por terminar Señorías. Si el Gobierno está o estuviese de acuerdo con esa política empresarial que yo he comentado, yo he de decirle al Gobierno que creo que no defiende los intereses generales de nuestra Comunidad. Si por el contrario el Gobierno no está de acuerdo con dicha política, a mi juicio debería denunciarlo públicamente, y debería intentar que la empresa cambiase de estrategia. Y si eso no fuese posible por su participación minoritaria, el Gobierno debería meditar sobre su papel dentro de esa empresa. Porque cuando uno está en un sitio donde se hace lo contrario continuamente a lo que uno opina y no tiene posibilidad de cambiar las decisiones, lo mejor que puede hacer esa persona es marcharse de ese sitio antes de ser partícipe de aquello que se hace en contra de su voluntad y en contra de los intereses que legalmente debería defender. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Señor Revuelta, tiene la palabra.

SR. REVUELTA SEGURA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Virosta, lo primero es aclararle lo del vino argentino. Lo del vino argentino obedece a una operación de Joint-venture con una empresa que se llama Norton, que es una empresa argentina, para comercializar vinos en los países iberoamericanos y en Estados Unidos. No es para comercializar vino en España. Ojalá pudiera ser la comercialización de vino riojano en estos

países que le acabo de decir. Con lo cual no estamos hablando de que se vaya a comercializar ni en La Rioja, ni en España vino argentino, como me ha parecido entenderle.

En cuanto a la política empresarial que estaba comentando, usted sabe por los cambios de estrategia, usted sabe que el Gobierno debe de ser respetuoso, respetuoso, con la estrategia que está siguiendo una empresa, y más cuando el capital que representa a la Comunidad Autónoma es tan insignificante como esto. Tampoco sería loable intervenir en una empresa, cuando realmente no se sabe cuál es el perjuicio de ese sector.

En cuanto a lo que realmente han sido las últimas noticias de Berberana -por lo menos así las entiende este Consejero-, han sido noticias -como le digo- de la salida de una cooperativa con una operación por parte de ese accionista mayoritario respetuosa a las cooperativas de toda La Rioja. Punto primero.

Punto segundo. Ha sido la compra de una empresa, Monistrol, por un importe de 1.475 millones de pesetas a pagar en siete años, una operación financiera parece ser -según las provisiones de la empresa- óptima, lo cual significa que se pagará con los fondos propios que vaya generando en los sucesivos años. Que comercialmente amplía el porfolio comercial de la empresa, con lo cual sus mercados también serán ampliados. Que administrativamente será trasladada a La Rioja, con lo cual es presumible que existan puestos de trabajo por este... Como la empresa está bien gestionada y está bien dimensionada al haber más incremento de trabajo, irá mejor. Y luego está el tema de la Joint-venture con la empresa Norton de Argentina, con el vino argentino que comentábamos antes.

Le voy a decir una cosa que creo que realmente es su inquietud. El Gobierno de La Rioja, cuando yo me incorporé al primer Consejo de Administración de la Bodega, los cooperativistas fueron los que nos pidieron al Gobierno que siguiésemos de momento ante los acontecimientos de estas inversiones, de estos acontecimientos empresariales que iban a tener. O sea que nos estaban pidiendo una prórroga en una palabra, de lo que habían estado viviendo hasta ahora por parte de la Comunidad Autónoma. Yo fui receptivo a la petición, pero lógicamente la respuesta que recibieron es,

que se compartía la petición, pero temporalmente. Pero que en el momento que estuviesen superados estos avatares que estaba teniendo la empresa y que estaban teniendo para los accionistas, pues que el Gobierno quedaba libre para tomar cualquier decisión. Decisión que en un futuro cuando ya esté realmente normalizada y bajo la tutela de las cooperativas como le estoy diciendo, que recuerdo en la última intervención del Presidente invitó a todos los Grupos Parlamentarios a ser partícipes en ella, con lo cual por nuestra parte no hay nada más que apuntar. Sólo sencillamente decirle, que de momento estamos siendo respetuosos con un compromiso con los cooperativistas, con más de mil cooperativistas, ¡más de mil cooperativistas! Que éste es el "impasse" que tenemos, y, realmente, ésta es la situación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al apartado de Interpelaciones. En primer lugar la presentada por el señor García Aparicio, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política del Gobierno en relación con los bienes culturales en posesión de la Iglesia Católica, al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo de 28 de abril de 1986.

Tiene la palabra el señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. La Interpelación que presentamos no está motivada porque nos oponíamos al convenio firmado el pasado febrero entre el Gobierno de La Rioja y la Diócesis. Se trataba de una actualización o cumplimiento anual del Acuerdo firmado en el 86 durante el primer Gobierno socialista, y mantenido posteriormente por Gobiernos sucesivos. Es más. El programa con el que el Partido Socialista se presentó a las elecciones de esta Legislatura decía textualmente: "Se continuará el convenio con la Diócesis haciendo especial hincapié, primero, en la definición de objetivos y prioridades. Segundo, en la incentivación de aportaciones privadas. Y, tercero, la determinación del uso cultural, tal como contempla dicho acuerdo." La Interpelación por tanto tiene como objeto asegurar que la integridad del acuerdo se lleva a cabo, y que no se trata de una mera aportación de capital para que la Diócesis lo haga según su criterio.

Desde nuestro punto de vista dos son los presupuestos que deben tenerse en cuenta.

En primer lugar si se interviene o se destina dinero público a bienes en posesión de la Iglesia, es por su valor cultural y porque que se considera que pertenecen a nuestro patrimonio artístico.

En segundo lugar estas aportaciones estimo, que deben formar parte de una política global de patrimonio dentro del Gobierno y en particular de la Consejería.

Según esto quisiéramos en principio conocer la distribución que la Consejería ha hecho de la partida presupuestaria destinada a patrimonio artístico, y por qué la determinación de esa cantidad para los bienes en posesión de la Iglesia; y cuál la otra cantidad para los otros bienes en los que actúa directamente, o bien a través de convenios con los municipios. Porque creemos que con independencia de quién realice las actuaciones, sea la Consejería directamente, Ayuntamiento o la Diócesis, hay dos criterios básicos para intervenir. En primer lugar, el valor artístico o cultural de los bienes en los que se interviene, no el servicio que para culto o para otros menesteres en los municipios pueda tener. Y en segundo lugar, el estado o necesidad o la urgencia de intervención. Compaginar estos dos principios, es decir, el principio del valor cultural y el principio de la necesidad, creo que son criterios básicos a la hora de distribuir las cantidades. Por lo tanto suponemos que al elegir determinadas actuaciones -tal como aparece en el anexo del convenio de la Diócesis- no han quedado postergadas ningunas en segundo o tercer lugar de toda La Rioja que, teniendo un valor cultural y siendo bienes de interés cultural -los famosos "bit"-, estén en un estado de conservación peor que los elegidos en el convenio de la Diócesis.

En segundo lugar, y ateniéndonos a los artículos concretos del Acuerdo del 86, sabemos que las finalidades que debe tener dicho Acuerdo son: En primer lugar, la restauración y conservación. Segundo lugar, catálogo. Dar a conocer y fomentar la valoración de esos bienes. Tercero, facilitar su contemplación y estudio. Y cuarto -en palabras del Acuerdo-, establecer las condiciones para el uso y disfrute de los bienes de patrimonio cultural, porque creemos que esto es lo que justifica la intervención de los dineros públicos en estos bienes. Es decir, que se trata de bienes artísticos y que

van a tener también un uso y un destino de carácter cultural.

Para cumplir estas finalidades se establece una Comisión mixta, y a lo largo del Acuerdo se establece por una parte cuál es la composición, y, por otra parte, cuáles son las finalidades que tienen.

Respecto a la composición quisiéramos saber en primer lugar, cuáles son los tres vocales que elige la Consejería. Ya sabemos que el delegado es el Director General y que copresiden tanto el Obispo como el Consejero. Quisiéramos saber también, cuál es el delegado del Obispado que correspondería al Director General, y los tres vocales que designa la Iglesia.

En segundo lugar, La Comisión debe nombrar responsables de área. Quisiéramos saber cuáles son estos responsables de área, y cuál es la responsabilidad concreta que tienen.

Hay reuniones previstas con obligatoriedad. No entramos en que las reuniones se hayan cumplido diríamos estrictamente, una, dos... Lo importante creemos, que más que el número de reuniones es que esas reuniones cumplan las finalidades para las que se establece la Comisión. Entonces no entraríamos a preguntar si se han celebrado las reuniones previstas, sino si las finalidades están cumplidas. Y en este sentido creemos, que la finalidad mayor y la más importante es la que establece que la Comisión mixta debe hacer una programación conjunta, porque esta programación debe guiar, según criterios y según objetivos, las prioridades de las actuaciones. Y en este sentido sí que preguntamos, si se ha hecho esta programación conjunta para establecer las prioridades de estos cuatro años, o se ha acudido en estos momentos a este objetivo y se está haciendo la programación para años sucesivos. La Comisión debe también coordinar el fomento del conocimiento y la valoración de estos bienes, así como establecer las condiciones de uso y disfrute de este patrimonio. Queremos por tanto saber y conocer si se ha programado dicha difusión, si se han establecido criterios y condiciones para que dichos bienes tengan también un destino y uso cultural más allá del régimen de visitas, que ya está regulado por las exenciones fiscales que tienen estos bienes catalogados como de interés cultural.

Por otra parte queremos también destacar, que los beneficios que todo uso cultural reporte de los

bienes intervenidos con dinero público, debe revertir en la conservación de este patrimonio tal como establece el convenio. Y por último nos gustaría destacar que -y en esto nos tendrá a su lado- debemos todos incentivar la participación de la iniciativa privada, para que la aportación del dinero público no tenga que ser el 85% como en este caso, sino que pueda reducirse para que las aportaciones privadas puedan completar.

Sé que el trabajo en patrimonio tiene que ser constante y además que el campo de actuación es casi excesivo, y además es complejo y es costoso. Que son precisos estudios para hacer las cosas bien, y que además son precisas también bastantes cuantías de fondos para poder llegar a todo. Y no seré yo quien caiga en estos momentos en la tentación y en el simplismo de pedirle, que haga las cosas por arte de birlibirloque o como milagro. Además hay que tener en cuenta que con excepción del conjunto de Santa María la Real, que fue declarado monumento nacional a finales del siglo pasado, hay que esperar hasta el año 31 de este siglo para que San Millán, los dos Monasterios y las Catedrales, sean declarados monumentos históricos. Es decir, han pasado muchos siglos para que la acción del tiempo haya producido sus efectos en los edificios, y mucho más los efectos de la civilización actual. No pedimos imposibles. Pero sí que lo que queremos es, que con motivo y a propósito, o tomando como base el Acuerdo del 86 y el convenio firmado, se establezca una programación conjunta en la que aparezcan claramente criterios, objetivos y prioridades, para al menos estos tres años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, señor Alegre.

SR. ALEGRE GALILEA: Señora Presidenta. Señorías. Señor García Aparicio. Yo creo, y creo honrada y sinceramente, que usted en su intervención ha desvirtuado el contenido de lo que debe ser una Interpelación. Una Interpelación que se plantea con aspectos genéricos, con un enfoque yo diría filosófico de un problema determinado -como en este caso puede ser el patrimonio de la Iglesia Católica-, hubiera exigido por su parte un

corte de intervención totalmente distinto. Podríamos haber marcado o debatido sobre las líneas de futuro, sobre qué va a pasar con ese patrimonio, cómo se puede llegar al pleno uso y disfrute. Pero usted lo que ha hecho ha sido intentar aplicar un examen al Consejero de si cumplo este punto sí o este punto no, del Acuerdo firmado en el año 86, y que, bueno, pues como veremos a lo largo de mi intervención, es bastante relativo. Pero que en cualquier caso repito, yo creo que se desvirtúa el contenido que parlamentariamente deben tener las Interpelaciones.

Aunque no sea más que por señalar unos principios genéricos respecto al tema de patrimonio quiero señalar, que el patrimonio histórico, nuestro patrimonio histórico, es el principal testigo de la contribución histórica que los españoles hemos hecho a la civilización universal. Y eso que puede quedar bastante etéreo, yo decía en mi intervención, que todo el mundo sabe -quizás es un exceso verbal y todo el mundo no lo sepa-, que es una verdad que sería bueno interiorizar. Pero no solamente de nuestra aportación a la historia con nuestro patrimonio, sino a la creatividad en el momento actual. Porque como ustedes saben muy bien el patrimonio se alimenta no solamente de la historia, sino también del presente. Y esa protección y enriquecimiento de los bienes que lo integran, constituyen para las Administraciones obligaciones fundamentales de los Poderes Públicos; y con todo y con ello, no hacemos más que dar respuesta a lo ordenado en el artículo 46 de nuestra Constitución.

Pero además en ese seno, en esa base, de lo que consideramos patrimonio histórico y con el objeto de otorgar una mayor protección y tutela, adquieren un valor singular aquellos bienes que definimos de interés cultural. Bienes-inmuebles de ese patrimonio que de manera más palmaria requieren nuestra protección, y asimismo con medidas singulares. Ese patrimonio tan rico no hay que olvidar, que se trata de una riqueza colectiva, y que -como digo- supone lo que los españoles han sido capaces de aportar a nuestra memoria histórica, a la cultura universal. Es un elemento de identidad cultural, y desde luego bien merece la sensibilidad de los ciudadanos. Yo creo que estamos lejos de conseguir esa sensibilidad, porque de otra manera otro cantar nos correría con nuestro patri-

monio.

Los bienes que lo integran se han convertido en patrimoniales, y así se dominan debido exclusivamente a la acción social que ello conlleva -y usted en su intervención apuntaba algo en esa dirección-, pero esa sensibilidad y ese aprecio de los ciudadanos los han ido revalorizando en el tiempo. Por eso las instituciones no sólo deben de buscar el acceso a los bienes, sino emplear todas las medidas a su alcance para dar la protección y el fomento necesarios, con el fin de que cada vez sea mayor el número de ciudadanos que pueden contemplar estos bienes, que deben estar adecuadamente puestos al servicio de la cultura y de la colectividad. Pero sobre todo no hay que olvidar, que puestos al servicio de la cultura es el camino más seguro para conseguir una libertad y una unión entre los pueblos. En ese marco, en ese ámbito general de patrimonio, es donde se enmarca el convenio de custodia, de singularidad, de dignificación de nuestro patrimonio, y que tiene el encaje -repito- en el convenio firmado con la Diócesis de Calahorra, La Calzada y Logroño en 1988, y en el que se pone de manifiesto la voluntad de colaborar estrechamente para la mejor protección y revalorización de nuestro patrimonio histórico. Es un patrimonio que está en posesión de la Iglesia, pero que desde luego la Consejería no hace sino cumplir con el encargo que tiene por la legislación vigente, así como por el acuerdo al que usted hacía referencia en su intervención.

En estos momentos, Señoría, la política de mi departamento en relación con los bienes culturales en posesión de la Iglesia Católica, es la de ser respetuosos con los acuerdos que consta en el acuerdo al que se ha recurrido de manera reiterativa. Y que en ese acuerdo pues también yo le voy a enumerar los principales puntos.

Programar conjuntamente intervenciones en archivos y bibliotecas, bienes-muebles y museos, bienes-inmuebles y arqueológicos. Pues bien, yo creo que ése es un punto que se recoge detalladamente en el convenio.

En el de actuar en coordinación con la Diócesis de La Calzada y Logroño en las actuaciones sobre los bienes culturales en posesión de la Iglesia Católica, y que es el frontispicio del Acuerdo firmado en el 86... Pues yo creo que los convenios que comenzaron a firmarse dos años después, dan

cumplimiento y ahí está el espíritu de compromiso en que han venido produciéndose de manera anual y sucesiva.

Proponer las condiciones de uso y disfrute por los ciudadanos de patrimonio cultural... Pues quizá ésta es una labor en la que el protagonismo lo tiene la Diócesis y quizá no sería malo el coordinar también esa acción conjunta para regular las condiciones de uso y disfrute de esos bienes patrimoniales.

Estudiar y dictaminar las peticiones de ayuda económica y técnica, yo creo que se le ha dado a lo largo de los convenios. Sí que se han producido modificaciones lo suficientemente importantes, como para uno de los motivos que debe velar la aportación de la Comunidad Autónoma es que las inversiones estén muy bien diseñadas en el tiempo y muy bien porcentuadas de acuerdo a cómo las vaya a ir percibiendo la propia Diócesis.

Recomendar prioridades, tanto de las ayudas o de los terrenos de actuación... Pues para eso está la Comisión. Por parte de la Consejería usted sabe que forma parte el Consejero, el Director General, la Jefa de Servicio de Patrimonio y los miembros del Gabinete Técnico de la Consejería y adjuntos a Patrimonio.

Fijar las bases y módulos de restauración, catalogación, inventario, recogida de archivos, bibliotecas, museos, patrimonio cultural, tanto de bienes muebles como de bienes inmuebles... Estamos en plena fase de suscribir el acuerdo, fallido en un intento con la Universidad y en un segundo intento con la Diócesis, pero que por cualquiera de las dos vías se va a producir una firma en un plazo breve, porque es voluntad inequívoca del Consejero que no se le tome -en primer lugar- el pelo ni por las instancias de Madrid, ni por las de La Rioja. En segundo lugar es algo que los distintos Gobiernos que han ido sucediéndose usted sabe muy bien, que no se les ha dado ningún tipo de respuesta; y ha sido una de mis principales actuaciones en Madrid en todos y en cada uno de mis viajes tener el Catálogo de los bienes muebles, informar puntualmente de cualquier eventualidad que pueda afectar al patrimonio, y coordinar la difusión. Yo creo que en grandes líneas, los convenios que se han ido firmando dan cumplimiento a ese acuerdo.

El convenio de referencia que habla usted del

1996, no va ni más allá ni más acá de lo que fueron los distintos convenios firmados con anterioridad; el del 88, que fue el primero, los bianuales 89-90, 90-91, 91-92, 93-94, y los dos que han tenido periodicidad anual, el del 95 y el del 96.

El convenio actual parte como todos los anteriores de ese acuerdo, y en todos los casos pues no tiene más precisiones ni menos precisiones. Algunas precisiones más sí que tiene. Yo creo que su valoración de que el acuerdo contiene mayores precisiones, podría ser válida en el supuesto de que fuera cierto; pero yo dudo que lo que usted refleja, tenga algún viso interesante de realidad. En todos los casos se usó el acuerdo del 86 para que las dos partes, la Diócesis y la Comunidad Autónoma, concretaran las intervenciones a realizar durante los distintos períodos, y que abarca dos capítulos: Los bienes eclesiásticos inmuebles, y los bienes muebles, especialmente retablos.

Su Señoría sabe también que la Comunidad Autónoma de La Rioja efectuó inversiones directas en los bienes patrimoniales, pero tampoco es algo nuevo que no haya venido produciéndose con los distintos Gobiernos desde que se puso en marcha el primer convenio. Hay una lista de obras que se aborda por parte de la Comisión mixta, y luego están las actuaciones del Gobierno regional que, en un 99% -y quizás en otros períodos más que en éste-, inciden sobre el patrimonio eclesiástico.

Yo no quiero aburrir a sus Señorías con la lectura exhaustiva de las relaciones anuales, pero si he entendido bien, usted me pedía la relación del convenio firmado en el 96. Pues se ha firmado la iglesia parroquial de San Andrés, la de Ventrosa, de Autol, Santo Domingo de la Calzada, Pipaona de Ocón, Villavelayo, Villalba, Santo Domingo de la Calzada, por un valor de 117.647.000 pesetas. Y créase que no ha funcionado la política, no ha habido cartas de Alcaldes presionando para que se meta una obra y no se meta otra. Hemos atendido a los estudios que por parte de los técnicos de la Consejería y por parte de la Diócesis han ido a esa Comisión, y en esa conjunción y en esa coordinación de criterios es como se ha elaborado la lista.

Las actuaciones de patrimonio -sí, Señoría, Presidenta, termino- de 1996, pues en la catedral de Calahorra, Monasterio de Yuso, la campaña arqueológica 10 millones, la catedral de Calahorra,

la iglesia de Fonzaleche, las ruinas de Monte Cantabria, la catedral de El Salvador en Santo Domingo la girola, la parroquia de Santa María de Palacio, la ermita de la Virgen de El Villar. Es decir... Son las partidas más interesantes de resaltar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Turno de réplica, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. Señor Consejero, tenga usted al menos la amabilidad de disculpar, si he tergiversado lo que es una Interpelación. Es la primera Interpelación que hago, y por lo tanto he podido tergiversar la interpretación. No estoy muy de acuerdo con que haya sido así, pero acepto la posibilidad. En todo caso, para que hubiera una pauta de qué es lo que esa Interpelación quería, se hacía relación al acuerdo del 86 con indicación incluso del Boletín Oficial de La Rioja en el que aparecía. Por lo tanto... ¡En fin! Creo que daba la pauta suficiente para ello. De cualquier manera, es una mera anécdota.

Estoy de acuerdo absolutamente en todos los principios que ha formulado en toda su parte primera de la intervención, tanto lo que representa la aportación histórica de la Comunidad y del pueblo a lo largo de la historia a la cultura occidental, como la necesidad de sensibilizar a los ciudadanos, o lo que en los textos suele aparecer como la puesta en valor de todos estos edificios.

Lo que sí que ya no me queda muy claro es, que usted ha dicho que sucesivos convenios han ido estableciendo cuáles eran -en los anexos aparecían- las actuaciones que se han ido haciendo, y que -nos ha leído también, que no le he pedido porque había tenido ya la amabilidad de enviármelo-, en el anexo aparecían ya las actuaciones previstas para el 96. Lo que le preguntaba, es si existe una programación; es decir, una programación anterior a la determinación de esas actuaciones, o -como yo he querido deducir de sus palabras- la programación la tiene que deducir cada cual a la vista de las actuaciones que se han ido haciendo años sucesivos.

Yo creo que lo que el acuerdo establece es que la Comisión mixta establezca una programación conjunta, que -como su Señoría sabe- es un panorama que se hace antes de ponerse a actuar;

con las posibles desviaciones que pueda haber motivadas por circunstancias que puedan surgir a lo largo de la puesta en ejecución de esa programación, pero que debe hacerse previamente. ¿Existe esa programación para estos años?, ¿porque toda programación debe irse renovando periódicamente?, ¿no? Y en este sentido es en lo que le preguntaba.

Por otra parte sí que estoy de acuerdo también y ha incidido, en que hay que establecer de común acuerdo las condiciones de uso cultural, porque no se trata únicamente de las visitas. Exposiciones como se han realizado ya por ejemplo en Santo Domingo, o conciertos como se han ido haciendo, o como conferencias u otros ciclos, pueden tener un lugar. Por la audición o por las condiciones que reúnen estos edificios, pueden ser el lugar idóneo para que estas actuaciones de tipo cultural que pueda programar la Consejería, u otras actuaciones, etc., hagan que coincida la programación. Que haya una programación conjunta por parte de los dos. En este sentido sí que me gustaría incidir, porque si se sufraga con dinero público unas restauraciones y una conservación y un cuidado de bienes en posesión de la Iglesia, no es exclusivamente para conservar y poder visitar, sino para hacer que rindan cultural y artísticamente lo más posible.

Y por último a la pregunta de por qué estas actuaciones y no otras, me ha respondido que existen estudios por parte de los técnicos. En este sentido sí que nos gustaría que estos estudios se incorporaran y que se conociera por parte de esta Cámara la programación que su Consejería establece para los tres años que quedan de esta Legislatura; en el sentido de que para esa programación y para el cumplimiento de los objetivos en los que estamos de acuerdo, nos tendrá usted a su lado. Que nuestra labor de control y de vigilancia de las actuaciones del Gobierno está para fomentar precisamente el enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, la sensibilización por parte de los ciudadanos, y el uso y disfrute de estos bienes que en definitiva contribuirán -como usted bien ha dicho- a que las personas sean más cultas, y, por lo tanto, más libres y más personas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA: Sí, señora Presidenta. Señor Aparicio. Bueno, yo simplemente tampoco quiero entrar en una polémica sobre la desvirtuación de la Interpelación. Simplemente es lo que yo entendía, nada más.

Yo lo entiendo cuando usted hablaba de hacer una programación conjunta en cuatro años, pues los acuerdos bianuales, los convenios que se firmaron, yo creo que aunque son de dos años, permiten hacer una prospección en el tiempo y en las necesidades mucho más amplia que los acuerdos que se estaban firmando anualmente. Yo a mi antecesor le cogí el convenio del 95 que él había firmado solamente por un año, y un poco pues me he visto lanzado a hacer el convenio del 96. En mi intención está el poder suscribir un convenio para dos años, para el 97 y para el 98. Es más. También le adelanto, que no sé si va a ser posible la recuperación de órganos históricos, que tantos problemas nos da a nosotros para la adjudicación, por ese tema de la Ley de Contratos y de las empresas y estas cosas. Lo podríamos también llevar al convenio de la Diócesis, porque la gestión nos la facilitaría enormemente.

También comparto con usted la inquietud de cómo podríamos disfrutar y gozar de esos bienes culturales y darles más apertura que la mera contemplación o de las prácticas religiosas. Pero usted también sabe que el camino no es fácil, ¿eh? Y, ¡bueno! En ésas estamos, pero eso es así.

Lo que es que yo... Bueno, los derroteros que iba a tomar la Interpelación, no sabía por dónde usted podría dirigir sus puntos. Pero yo lo que quería decirle es, que estos convenios vienen a poner en marcha ese acuerdo. Porque tampoco hay que olvidar que el acuerdo se firma en el 86 ¿eh?, y hasta el año 88 no se produce el primer convenio. Y no voy a hablar del año 86, quién gobernaba, y quién gobernaba en el 88 ni todas estas cosas. Y después, buscando qué podríamos tener para la Interpelación en el convenio del 96, pues yo me he dedicado a ver el convenio del 96 con los convenios firmados con anterioridad, y, bueno, pues he de decirle que aunque no sea más que por el número de cláusulas, unos tienen 8 y el último que hemos firmado tiene 11, ¡11! Quiero decir que el interés de la Comunidad es ir atando

las cosas de tal manera que los convenios reflejen de manera, exacta e inequívoca aquello que queremos reflejar.

La segunda preocupación del Consejero es el dar cuenta, el dar cuenta, y, además, que hemos cambiado los porcentajes de participación. Usted sabe que hubo muchos años que con el replanteo de la obra se les daba el 70%, y luego al final se les daba el 30%. Este año ya se les ha metido el 50%, y 50% al final. Pero no solamente eso, sino que tanto el primer 50% como al otro 50%, le hemos incrementado el número de cláusulas a presentar en un 100% diría yo. Es decir, nos hemos armado de los controles necesarios, para que la gestión no se nos escape de las manos.

Y en todo momento, bueno, en esa planificación que usted hablaba cuatrianual, pues yo creo que es muy difícil hacerla. ¿Por qué? Porque la restauración que estamos acometiendo yo diría que en España y en nuestra Comunidad Autónoma, es una restauración de buzo. En Francia se acometen restauraciones de bata blanca, porque la primera fase de los tejados, de las cubiertas, de las torres, que es lo que a nosotros nos amenaza un día sí y otro no la tienen superada, y andan en un plano de restauración diametralmente distinto al nuestro; están con los relieves, con los retablos, con los cuadros, con otro tipo de obras distintas. Y nosotros lo que hacemos en alguna medida, es ir a cubrir los riesgos que se producen cuando uno menos piensa en estos monumentos. Y en una época climatológicamente lluviosa como la que llevamos, pues estos riesgos y estas emergencias pues todavía surgen donde menos uno se las espera. En cualquier caso creo, que la programación debe contar el valor del bien a recuperar, y desde luego el grado de deterioro en que está inmerso.

Yo no sé si es posible una planificación a cuatro años, pero sí creo que un convenio bianual, que yo deseo volver a poner en marcha, puede hacer ya con la bolsa de dinero una prioridad en las actuaciones que esa Comisión aborde para los próximos años. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.
Turno para fijar posiciones.
¿Grupo del Partido Riojano?
¿Grupo de Izquierda Unida?
¿Grupo Parlamentario Popular?

SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. El tema que ha surgido con esta Interpelación y que aquí se ha planteado esta tarde, es dar a conocer la política que va a llevar a cabo el Gobierno popular en cuanto a los bienes culturales de la Iglesia. El Grupo Parlamentario Popular considera que acuerdos como el firmado entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Diócesis en el año 1986 para intervenir en dichos bienes, financiado en un 85% por la Comunidad Autónoma y en el 15% restante por la Iglesia, son de sumo interés; no sólo porque es deber de todos ayudar a incentivar la preocupación general y los deseos de conservación de nuestro Patrimonio, sino porque es necesario el mayor conocimiento del mismo para que se valore como es debido. Lo que hace un momento hemos podido escuchar por parte del señor Consejero como respuesta a la Interpelación planteada por el Grupo Socialista, ha sido lo suficientemente clara y concreta al tema aquí planteado.

El Grupo Parlamentario Popular coincide con lo dicho por el señor Consejero como no podía ser de otra manera, en seguir colaborando con la Diócesis firmando sucesivos convenios de actuación que podrán tener un carácter anual, como el actual firmado para el año 1996, ó, bianual, caso que se tendrá en cuenta según el tipo de actuaciones a acatar en cada momento.

Sus Señorías convendrán conmigo en la necesidad de una plurianualidad para algunas intervenciones en obras de gran entidad, tanto en los aspectos presupuestarios como técnicos. Aquí se ha resaltado de alguna manera que el acuerdo suscrito en 1986 tomaba en cuenta muchos y variados aspectos, como podrían ser temas de archivos, bibliotecas, museos, catálogos, que, en la actualidad, en el convenio firmado en 1996 no aparecen reflejados. Este Gobierno -ya lo ha comentado el señor Consejero- ha creído conveniente, y en eso este Grupo le apoya, que dentro de los aspectos que se han de seguir a la hora de decidir cuáles son las obras que van a acometerse cada año, se tome como base importante la priorización. Por ello en estos momentos se considera necesario seguir acatando las numerosas reparaciones que faltan por resolver, tanto en obras de carácter inmueble como mueble; obras como digo que no

han sido acometidas hasta el momento, todas ellas por supuesto en función de la situación de fragilidad en que se encuentren.

En el apartado de los bienes inmuebles, tanto en los convenios de años anteriores desde el firmado en 1988, como en el convenio actual, las patologías de los edificios acometidos han sido prácticamente las mismas, como probablemente siga ocurriendo en próximos convenios. Se han destacado la reconstrucción de cubiertas y la recuperación de muros afectados casi siempre por problemas de humedades, además de salvar de inminentes ruinas para garantizar la estabilidad del conjunto.

Por otro lado, otros son los aspectos que priman en los bienes muebles, como son degradaciones y pérdidas de materiales empleados, presencia de xilófagos o malas intervenciones acometidas con anterioridad, que, intentando salvar de cualquier manera piezas -en ocasiones, como suele decirse, es peor el remedio que la enfermedad-, sólo han servido para conseguir empeorar otros aspectos por el uso de materiales de mala calidad.

Por lo tanto y resumiendo lo tratado aquí esta tarde, la política que ha comentado el señor Consejero y que este Grupo apoya, es una política de responsabilidad y obligación hacia todos los riojanos; protegiendo, conservando y difundiendo nuestro gran Patrimonio cultural; propugnando para ello una buena planificación, que es la mejor manera de invertir en dicho Patrimonio antes de llevar a cabo cualquier tarea de restauración, y además buscando la mejor coordinación de todas las actuaciones realizadas.

Señor Consejero, siga en esta línea de trabajo con fuerza y seriedad. El Grupo Parlamentario Popular, del que hoy soy Portavoz, comparte con usted esta gran tarea y el empeño que está llevando a cabo su Consejería y el Gobierno de La Rioja, para salvaguardar la totalidad del Patrimonio Histórico Artístico de esta Comunidad, no sólo del que pertenece a la Diócesis. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada.

Finalizado el debate de esta Interpelación, pasamos a la siguiente, presentada por el señor Rodríguez Rubio del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a qué líneas de acción concreta ha explicitado o va a explicitar el Gobierno en su

política de empleo.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, usted debe comprender que la fecha de la Interpelación que presenta Izquierda Unida, es del 16 de abril del presente año. Pues bien, en esa fecha su Gobierno aún no había publicado, ni parecía estar en situación de publicar, las Órdenes de la Consejería por las que debían regularse las ayudas a las empresas con el objetivo declarado de fomentar el empleo. Y tiene usted que entender que la situación nos parecía altamente preocupante, porque siendo la creación de empleo el objetivo prioritario de su Gobierno, según su programa electoral y el discurso de investidura del señor Sanz, y habiéndose dicho por el Presidente de la Comunidad que se pretendía reducir la tasa de desempleo hasta el 9%, la acción del Gobierno no parecía responder a la prioridad y a la urgencia que le correspondía. La primera cuestión por tanto que cabría plantear, es por qué se ha tardado tanto en publicar las Órdenes de su Consejería. Hoy a través de varios medios de comunicación nos hemos enterado, que aparecieron en el Boletín Oficial de La Rioja correspondiente al martes día 21, al que mi Grupo Parlamentario aún no ha podido tener acceso.

Por otra parte somos igualmente conocedores a través de los medios de comunicación, de que el Gobierno está discutiendo en estos momentos con los agentes sociales un pacto cuyo contenido, en lo que se refiere a inversiones relativas a la industrialización y a infraestructuras, lo desconocemos todo o casi todo, y deberá usted reconocer que ambos extremos constituyen elementos determinantes de cualquier política de empleo. Reconocerá usted por tanto, que se hacía inevitable que el Gobierno hablara y empezara a decir cosas concretas. Y era necesario que el Gobierno hablara, porque a pesar de los buenos deseos que todos parecemos tener, lo cierto es que la evolución y el comportamiento de las cifras del empleo nos tienen que empezar a preocupar a todos. Yo señor Consejero ni soy experto en economía, ni un apasionado defensor de la objetividad de las cifras estadísticas, pero creo que ninguno de ambos requisitos es necesario para calificar la situación como preocupante. Desde el mes de mayo de 1995, fecha en que su Par-

tido empieza a tener responsabilidades de gobierno en esta Comunidad Autónoma, hasta abril de 1996, el número de despidos tramitados en el U.M.A.C. es de 923; casi un millón... Perdón, un millar de puestos de trabajo estables desaparecidos. -Había equivocado... El millón parecía que era, el que se iba a crear con los Gobiernos anteriores-. Frente a ello la estadística de las contrataciones del año resulta espeluznante, y es la siguiente.

Se han concluido sólo 1.512 contratos indefinidos, lo que supone un 3,45% del total. Contratos indefinidos a tiempo parcial se han realizado 1.013, es decir un 2,31%. Contratos indeterminados de obra y servicio y con una temporalidad menor a los 6 meses con carácter general han sido 15.856, lo que importa un 36,19%. Contratos temporales de duración superior a los 36 meses, 2; de 24 a 36 meses, 23; de 18 a 24 meses, 17; de 12 a 18 meses, 57; de 6 a 12 meses, 1.299; iguales o menores de 6 meses, 24.040; lo que supone, un 54,86%. Si se suman los porcentajes de los contratos inferiores a 6 meses y el porcentaje de los indeterminados, puede observarse que más de un 91% de la contratación realizada, lo es por períodos de tiempo inferior a los 6 meses.

La conclusión resulta obvia y se impone por sí misma. Se ha impuesto la precariedad en el empleo, y además una precariedad que no supera a los 6 meses, frente a un valor típico de cualquier Estado social que tiene que recoger la estabilidad en el empleo como un requisito indispensable para el mantenimiento del Estado de bienestar social.

Permítame una reflexión al hilo de lo que estamos diciendo. Estoy firmemente convencido, de que la derecha acabará con el problema del desempleo; lo que me preocupa, es cómo va a acabar con él. ¡Miren! El desempleo no es sino el aspecto negativo, la situación patológica de una realidad que es considerada normal, o como normal, en la sociedad de pleno empleo. La estadística de parados tiene relevancia económica sólo, en la medida en que indica cuál es el porcentaje de parados que una sociedad puede soportar sin poner en peligro el sistema de prestaciones y servicios que definen el Estado de bienestar. Pero la situación normal, lo habitual, la que define al trabajador en una sociedad industrial avanzada, es la de la estabilidad en el empleo. Pues bien. Cuando

la situación se invierta, cuando lo que se normalice y se vea como habitual es la de estar en paro o con ocupaciones intermitentes, no tendrá sentido hablar de paro. ¡No habrá parados! Habrá ocupados y desocupados cíclicos. Cuando esto sea asumido social y culturalmente por las jóvenes generaciones, habrán ustedes acabado con el paro definitivamente. Por eso digo, que estoy convencido. Posiblemente acaben con el paro definitivamente.

Algún sociólogo dirá entonces, que nos encontramos en una sociedad postindustrial, postmoderna, o como quiera denominarla. Personalmente creo que habremos alcanzado la misma modernidad, que cuando en tiempos de nuestros abuelos los obreros y los campesinos acudían a los tajos o salían a la plaza pública para ver si ese día eran contratados. Ahora, eso sí, habremos cambiado las viseras y las boinas por un sistema de Internet; seremos muy, pero que muy modernos. Porque frente a esta situación vista desde la perspectiva de los sectores trabajadores o de la perspectiva de los trabajadores por cuenta ajena, nos encontramos con la otra cara de la moneda. Según las mismas noticias el presupuesto de las ayudas a las empresas se va a elevar a 2.516 millones. Me gustaría que explicara después, si ello supone o va a suponer alguna modificación presupuestaria respecto a este ejercicio de 1996. En cualquier caso conviene recordar, que en esta Comunidad Autónoma con una considerable carga financiera, el presupuesto de gastos aprobado para este año es de 30.600 millones en números redondos. Pues bien. Que de ese presupuesto que se nutre fundamentalmente de la fiscalidad, que a su vez gravita en muy buena medida sobre las rentas de trabajo, 2.500 millones se dediquen a ayudar a las empresas, supone un generoso esfuerzo por parte de quienes no van a ver y puede que no pidan incrementos en el gasto de contenido social.

No quiero plantear el tema en términos maniqueístas. Nada más lejos de mi intención que subir a esta tribuna para decir que hay aquí buenos absolutamente buenos, y malos perversamente torvos. Pero algo se tiene que reconocer. Cuando desde la función distributiva de la riqueza que todo presupuesto tiene que asumir una parte tan considerable del mismo se destina al apoyo a las empresas, tienen que establecerse obligaciones

compensatorias que sirvan a ese fin redistributivo. Y en este caso el único medio de reparto de riqueza es la generación de empleo estable.

A la discusión de los Presupuestos Generales mi Grupo ya presentó una enmienda, por la cual se pretendía establecer como requisito para la concesión de ayudas éste precisamente de la creación de empleo estable. Desde el Grupo del PP se aceptó la filosofía de la enmienda, aunque se votó en contra porque se consideró que era más adecuado que ese requisito se estableciera en las Órdenes de subvención. Bien. Quisiéramos ahora saber, cómo se ha reflejado normativamente aquella posición de su Grupo, y, sobre todo, qué tipo de empleo se debe de generar en función del volumen de las empresas y de sus plantillas.

Y quisiéramos saberlo, porque nos preocupa una cosa que en nuestra opinión se evidenció también en el debate de investidura, en este caso del señor Aznar. Se hablaba allí de la empresa como algo que tuviera un fin en sí mismo, y se explicaban toda una serie de medidas económicas encaminadas a apoyarlas. Y tuvo que ser el Portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Cataluña, señor Anguita, quien recordara que en la empresa confluye también el trabajo y que nadie parecía querer enterarse de eso. Y es preciso recordarlo aquí también. La empresa no es un talismán, la empresa no es un modo de organización económica que se justifica por sí misma, sino que únicamente se justifica en la medida en que sirve para distribuir las plusvalías de la producción, y es capaz de generar empleo y además de naturaleza estable. Por eso cuando los trabajadores oyen al hablar del desmantelamiento del sector público que un trabajo colgado de los Presupuestos Generales del Estado no es un trabajo, tienen todo el derecho del mundo a preguntarse qué es una empresa que no genera empleo y que se cuelga también de los Presupuestos.

Por tanto desde ese derecho preguntamos, ¿qué tipo de trabajo se obliga a crear a las empresas beneficiarias?, ¿con qué tipo de contratos? Y sobre todo, ¿qué medios de control se van a arbitrar, y qué participación van a tener los sindicatos en ellos?

Junto a ello señor Consejero sería bueno que explicara algo en relación con las inversiones industriales e infraestructurales que tiene previsto

este Gobierno, y en qué medida cree que van a incidir en la creación de empleo. Y lo pregunto porque hay otro dato que imagino que usted conocerá, e imagino que le preocupará como a nosotros. El dato es que el número de contratos realizados por sectores, o en el número de contratos realizados por sectores, la construcción sólo realizó 884 más que el sector agrícola, lo que nos sitúa en una posición económicamente comprometida. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda, señor Revuelta.

SR. REVUELTA SEGURA: Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno. Voy a empezar por explicar cuáles son las acciones concretas, lo que era el objeto de la Interpelación, y luego gustosamente le contestaré a las distintas preguntas que he ido anotando por aquí.

Bien. La generación o destrucción de empleo, al menos en su tendencia, viene determinada por factores coyunturales y estructurales; por tanto la coyuntura económica internacional y aspectos estructurales de cada país, son elementos determinantes en la evolución del empleo en las distintas unidades territoriales, países o regiones. No obstante existe un importante margen de maniobra en las propias políticas regionales, que correctamente utilizado debe permitir para incidir de forma positiva en la evolución del empleo de la propia Comunidad. En este sentido este Gobierno se ha marcado como objetivo fundamental de Legislatura, la mejora de la competitividad económica de nuestra región capaz de generar empleo. Para la consecución de este objetivo se deben distinguir dos tipos de políticas en función de los resultados.

Las que tienen un horizonte a medio o largo plazo, entre las que cabe destacar la política de infraestructuras tanto de comunicaciones, energética, como de dotación de suelo industrial equilibrado y bien dotado, políticas sectoriales, clima social y laboral, cualificación profesional, etc. En definitiva una serie de actuaciones perfectamente interrelacionadas, que permitan la obtención de un marco económico favorable que facilite la mejora competitiva de nuestras empresas y el atractivo para otras de nueva creación. En este sentido son cono-

cidas por todos las actuaciones de este Gobierno en materia de infraestructuras, unas veces directamente u otras a través de reivindicaciones al Gobierno central, el desdoblamiento de la nacional 120, la liberalización de la autopista A-68, el estudio de las posibilidades de acondicionar el aeródromo de Agoncillo para vuelos regionales, así como actuaciones concretas como el estudio del potencial de la energía eólica en nuestra región y su posterior explotación, o la dotación de gas natural a los principales polígonos industriales. En otro orden de cosas, cabe destacar las negociaciones para el Pacto del empleo, de las que esperamos un próximo acuerdo. Un pacto en el que además de un acuerdo sobre la problemática de nuestra región y de las distintas políticas a desarrollar, se espera llegar a acuerdos tan importantes como la constitución del Consejo Económico Social o el Tribunal Laboral; este último con competencias amplias en materias de mediación, arbitraje y conciliación, que sin duda contribuirá de manera determinante a la consecución de un clima social y laboral óptimo.

Otro tipo de políticas a desarrollar por este Gobierno, son aquéllas con horizonte a corto o medio plazo. En este sentido hay que destacar tres tipos de actuaciones: Formación, ayudas al empleo, y fomento empresarial.

Formación. El Gobierno ha elaborado recientemente el programa de formación integral para La Rioja, un programa que ha logrado un amplio consenso entre todas aquellas entidades e instituciones que desarrollan actividades de formación en nuestra Comunidad. Un programa en el que se pretende dar soluciones a dos de los principales problemas inherentes a la formación en nuestra Comunidad: La falta de programación que propiciaba una falta de coordinación entre la oferta y la demanda de formación, y la falta de acreditación en la calidad de esta formación.

Mediante el referido Plan se pretende el diseño de una completa gama de programas formativos perfectamente coordinados evitando duplicidades, que permitan adecuar la oferta de formación a las necesidades demandadas por el mercado de trabajo. Este objetivo, entre otras actuaciones, mediante la convocatoria el último trimestre de cada ejercicio de todos aquellos agentes o entidades implicados en la formación de nuestra Comunidad, con el

fin de poder coordinar y armonizar los distintos programas tanto en su distribución temporal como en sus contenidos. Para garantizar la calidad y eficacia de los cursos se pretende contar con un grupo de expertos que acrediten temarios, profesorado, además del seguimiento y control de cursos, e incluso la exigencia de evaluación final en determinados cursos de formación. Mediante esta convocatoria se pretende también evitar la concentración de distintas actuaciones formativas en los últimos meses del año, posibilitando así la programación de la formación desde el inicio del ejercicio. La formación práctica en las empresas y el apoyo económico a la formación interna en las mismas, son también elementos fundamentales del propio Plan.

En otro orden de cosas se continuarán e incrementarán las iniciativas en aquellos programas como son los cursos de emprendedores, jornadas de motivación empresarial o formación práctica en el extranjero, etc., que han demostrado en la actualidad un alto grado de interés y eficacia.

Cabe destacar también la iniciativa ADAPT con sus programas Vigilance II, Plan Comercial Rioja 2000, Tecno-ADAPT, Empleo-NOW y el Programa Youth-Start recientemente aprobados por la Unión Europea y con un alto grado de cofinanciación del Fondo Social Europeo, que van dirigidos a la mejora competitiva del comercio riojano.

El fomento de la actividad exportadora de la empresa riojana y la mejora de la cualificación profesional en cédulas integradas de producción, o así como el caso del Empleo-NOW dirigido a fomentar la igualdad de oportunidades en favor de las mujeres en el mercado de trabajo, o el Youth-Start, orientado a la cualificación de jóvenes en desempleo.

Ayudas al empleo. Mediante este programa el Gobierno pretende incidir en la generación de empleo a través del incentivo económico directo a la propia creación de empleo. En este sentido caben destacar dos actuaciones diferenciadas.

La primera y prioritaria es el apoyo económico a la generación de empleo a través de la creación de cooperativas o ampliación de socios en las mismas y la creación de empleo mediante la figura del autoempleo. El importe del incentivo económico puede alcanzar hasta el millón de pesetas por

cada nuevo empleo generado.

La segunda va destinada a la contratación por parte de las empresas de trabajadores dentro de colectivos de difícil inserción en el mundo laboral, como mayores de 45 años, menores de 25, o mujeres desempleadas. En estos casos la ayuda a la contratación por puesto de trabajo asciende a la cantidad de 700.000 pesetas.

Programas de fomento empresarial. A través de estos programas se pretende incidir de manera positiva en el desarrollo de un sector industrial más dinámico y competitivo, y, por lo tanto, en la capacidad de generación de empleo por las empresas. El programa de fomento empresarial lo constituye un importante abanico de órdenes de subvención que contemplan aspectos tales como la inversión en activos fijos, suelo industrial, calidad, I + D, diseño, promoción comercial, etc.

Quizá más que un análisis pormenorizado de cada orden de subvención resulta interesante destacar los aspectos diferenciadores con actuaciones precedentes. En este sentido caben destacar los siguientes aspectos.

La evolución de los proyectos de inversión y, por tanto, la concesión de subvenciones se hace de una forma mucho más selectiva; es decir, primando aquellos proyectos que contribuyen a la mejora competitiva de nuestro tejido industrial, a diferencia de aquéllos que no inciden en el mismo. En este sentido se analizan en cada proyecto hasta veinte aspectos distintos, como son, por ejemplo, demanda del sector, actividad exportadora, calidad de empleo, inversión por empleo, financiación, localización, tecnología, calidad del empleo, cantidad del empleo, que permiten determinar la calidad o contribución de cada expediente al propio desarrollo empresarial y su incidencia en la economía riojana.

Se ha abierto también una nueva línea de subvenciones para proyectos de hasta 25 millones de inversión, que representan más del 50% de los proyectos que se presentan en nuestra Comunidad, a los que se han introducido fórmulas de máxima simplificación administrativa en las fases de evaluación, aprobación y pago, con objeto de que la subvención se constituya en una parte de la financiación del propio proyecto de inversión.

Otro elemento diferenciador es la importancia del factor creación de empleo y calidad del mis-

mo, dentro de la ponderación de los distintos factores analizados en la evaluación de proyectos de inversión y determinación del porcentaje de la subvención. El factor empleo representaba anteriormente, el 23,8% de los distintos conceptos valorables en la determinación del porcentaje de la subvención; este porcentaje alcanzará el 31% en la orden general y el 40% en la orden de subvención de proyectos, hasta 25 millones. Este elemento constituye una prima a aquellos proyectos de inversión capaces de generar empleo, lo que supone un incentivo añadido a la creación del mismo.

Un problema inherente al tejido empresarial riojano es la financiación. Las empresas riojanas, dado su tamaño, no tienen otra alternativa que la financiación tradicional que, además de rígida en sus condiciones, es cara. Como respuesta a esta problemática el Gobierno de La Rioja está pendiente de la firma en breve, de un convenio con el IMPI, en el marco de la iniciativa PYME, por un importe de 5.500 millones de pesetas, con líneas de préstamos avalados para inversiones, préstamos de reestructuración financiera, y "leasing" con bonificaciones de hasta 3 puntos sobre el precio de mercado y un plazo de 5 a 7 años. Pero siendo consciente de la importancia del propio conocimiento de la problemática y de las distintas medidas para dar solución a la misma o minorar su incidencia, no es menos cierto que sin una correcta dotación presupuestaria que haga posible la aplicación práctica de las distintas políticas de actuación, los resultados serían nulos o al menos los no deseados. En consecuencia el Gobierno de La Rioja ha realizado un importante esfuerzo. Incrementar el presupuesto de este ejercicio de tal manera, que los recursos destinados a las empresas ascienden a 2.516 millones de pesetas para el conjunto de las actuaciones o programas anteriormente reseñados. Es decir, los tres. Formación, ayuda al empleo y fomento empresarial. En este presupuesto no se incluyen programas como el ADAPT, Youth-Start o el Empleo-NOW, que fueron aprobados por el Fondo Social Europeo dentro de este mismo año y cuyo importe, para los dos años 96 y 97, asciende a 463 millones de pesetas. Del mismo modo no están cuantificados los efectos sobre el ahorro de los costos financieros para las empresas que imposibilitará la próxima firma del convenio de financiación con el IMPI, o las

transferencias a las empresas riojanas a través de programas nacionales -que también hay que aprovechar los recursos que no tenemos nosotros- como son COTI, PATS, PITMA, CARIDAD.

Si me permite...

SRA. PRESIDENTA: Vaya terminando señor Consejero, se ha pasado del tiempo.

SR. REVUELTA SEGURA: Yo era para responder a las preguntas, pero lo hacemos como usted me indique.

SRA. PRESIDENTA: Un minuto más.

SR. REVUELTA SEGURA: Un minuto más. ¡Bueno!

En cuanto, señor Rodríguez, a la fecha de la publicación de la demora. Honestamente le digo que sí, que no es la mejor fecha. Pero también le voy a explicar, me va a permitir que le dé una explicación. Le voy a decir, que yo he ordenado que se estudien todas las subvenciones de todas las Comunidades de España. Me parecía importante que La Rioja por lo menos ofreciera lo mejor de lo que se estaba ofreciendo en el resto de España. Ése ha sido uno de los temas que ha llevado bastante trabajo, y las Órdenes que han salido en cuanto a pequeñas empresas -según se me manifiesta y según he podido comprobar con el resto-, pues son altamente competitivas. Estoy hablando de la nueva Orden para inversiones de 25 millones de pesetas, inferiores a 25 millones de pesetas.

He ordenado repetidos ejercicios de simulación, para ver que los criterios de valoración que se estaban empleando podrían potenciar y levantar lo que usted estaba demandando antes, la creación de empleo. Ver que no solamente se genere empleo, sino que se genere también cantidad de empleo. Dentro de esos conceptos de valoración y de estudio que tiene cada empresa están esos dos con prioridad-ponderación. También tienen prioridad-ponderación otro de los temas que preocupa, como es la calidad y como es también la exportación.

Anteriormente le decía cuáles eran los pesos en que hemos pretendido que pase a tener importancia el empleo dentro de las subvenciones.

En la elaboración de las Órdenes se ha consultado con todos los agentes sociales y económicos, lo cual eso también lleva un tiempo. Ha habido lógicamente que hacer también un análisis de la situación anterior. Pero también hay otra cosa importante, que ha sido esperar la definición que había de pequeña y mediana empresa en La Rioja que tenía Europa, porque en La Rioja nos afecta, nos acota, nos pone un techo muy bajo, y eso afortunadamente se ha duplicado y ha pasado a tener una facturación de 6.400 millones de pesetas. También ha habido otros problemas de control, tanto pasado como posterior, que hay que analizar y que ha habido que cuidar de cara a las Órdenes.

En cuanto al tema del desconocimiento del pacto, yo creo, me parece, que me ha dicho eso -no sé, pone una cara extraña-, me pareció que desconocía... Pues por enumerarle algunos de los avances o logros que lleva el pacto como bien sabe, pues vamos ya por el quinto mes en reuniones a veces no continuas y otras veces muy continuas, pero siempre largas.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, vaya usted terminando por favor.

SR. REVUELTA SEGURA: ¡Bueno! Pues si no, en el siguiente turno contesto al resto. Perdona, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.
Señor Rodríguez tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. A lo mejor tenemos que estudiar todos en la Cámara, señor Antonio García Aparicio, cuál es el contenido de las Interpelaciones, porque luego salimos, no da tiempo para contestar... Pero ¡bueno! Lo disculpo. Se lo disculpo señor Consejero, porque realmente tengo que decirle, que ¿no me ha contestado a la Interpelación? O me han contestado a la Interpelación que yo le hacía, pero en cualquier caso ¿no me ha contestado a la concreción de la Interpelación que le hacía en mi intervención, y que en la Interpelación anterior reclamaba el Excelentísimo señor Consejero de Cultura? Yo he hecho un esfuerzo por concretar, qué es lo que se pedía.

Por tanto señor Consejero tengo que decirle, que efectivamente no me siento, no me siento, ni mi Grupo se siente contestado. Pero digo que tampoco se lo reprocho, siempre y cuando y a la vista de las Órdenes y a la vista del pacto que se pueda concluir con los agentes sociales, haya posibilidades en Pleno o en Comisión, y en Plenos y en Comisiones, de hacer también en sede parlamentaria enjuiciamientos de los mismos y seguimiento de los mismos. No obstante yo sí quisiera reiterar algún aspecto, que estaba implícito en la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Por supuesto nos tenemos que manifestar de acuerdo, con el principio filosófico general de apoyo al autoempleo a través de cooperativas sociales y a través de las Sociedades Anónimas Laborales. Todo lo que sea generar empleo dentro de una economía social, nos tendrá a su lado. Pero, ¡claro está! También siempre y cuando haya una definición del modelo económico, que impida que por el principio sacrosanto de la competitividad estas empresas se tengan que convertir en trabajo a estajo. Lo importante es fomentar ese empleo, pero también crear un marco económico que impida que esto tenga que ocurrir, para que un trabajador pueda mantener el empleo a base de negarse a sí mismo todo tipo de derecho social.

Y estaremos con ustedes en todo lo que sean planteamientos de inversiones infraestructurales y de telecomunicaciones, siempre que se encuadren dentro de un modelo de desarrollo sostenible. Pero reconocerá usted, que me ha leído la carta a los Reyes Magos que voy oyendo desde 1985. Desde 1985 estamos hablando de las mismas obras infraestructurales, y aquí estamos, y en la misma situación estamos. Y yo también preguntaba, qué era lo que en el ámbito de actuación del Gobierno, con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y con lo que hubiera que revisar del Plan por la industrialización y en suelo industrial, se podría hacer.

Y por último tengo que insistir, tengo que insistir reconociendo, que efectivamente también es merecedor de apoyo y de felicitación todo lo que vaya a favor de la formación y de la formación continuada y de la integración de sectores laborales que tienen más difícil el acceso al puesto de trabajo. Tengo que insistir, en lo que se pretendía

en definitiva con nuestra Interpelación.

¡Mire usted! La inversión en adquisición de suelo, en I + D, en activos fijos, en financiación, nos parece bien. Nos parece en principio bien. Pero usted tendrá que reconocer conmigo, que son al fin y al cabo costes empresariales que se trasladan a los Presupuestos Generales, y, en la medida en que es así, antes o después alguien va a tener que empezar a decir cuál es y dónde está la obligación compensatoria. Y a nosotros nos puede parecer bien, siempre y cuando la obligación compensatoria sea la generación de empleo estable. Cuando uno lee las estadísticas y ve que no se genera empleo estable, habrá que empezar a pedir a los Poderes Públicos que manejan los Presupuestos que arbitren medidas, que arbitren medidas, ¡porque la competitividad también va a ser alguna vez generar empleo estable! ¡Me parece que no es ninguna barbaridad plantearlo así! Y lo que preguntábamos era, cómo se arbitran precisamente esas medidas que establezcan esa compensación o esa obligación compensatoria. Y yo no le voy a decir que me responda aquí, porque no le ha dado tiempo y la señora Presidenta le ha cortado la palabra; pero a ver si me pueden contestar en alguna Comisión a la vista sobre todo de los textos normativos, que me imagino que ya habrá llegado a mi Grupo Parlamentario el Boletín.

Pero quisiera acabar, quisiera acabar insistiendo sobre esto, sobre todo por una cosa, y la recordará el Portavoz del Partido Riojano. En la discusión de los Presupuestos cuando mi Grupo presenta una enmienda en la que se dice, que "para ser beneficiario de las subvenciones se estableciera..., o las Órdenes establecieran como requisito la generación de empleo", su Grupo Parlamentario se muestra manifiestamente a favor, y es el Portavoz del Grupo del Partido Riojano quien dice: "¿Pero son ustedes conscientes de lo que han dicho?". Y lo que ocurre es que se remite a las Órdenes.

Yo le he oído contestarme a una cosa, que ya le pediré que me explique en otro momento. Ha dicho usted que el factor de empleo -voy concluyendo, señora Presidenta-, que el factor de empleo se sube del 31% al 40% y que era una prima por la generación de empleo. Pero a mí me gustaría plantear una cosa que no he acabado de entender, ni en la noticia que he leído en el periódico, ni ahora en su intervención. ¿Es un porcentaje de la

baremación, o es un porcentaje del máximo de subvención regulado en la Orden? ¡No acabo de entender! Sea como fuere, sea como fuere lo que mi Grupo había planteado en la enmienda que se discutió en los Presupuestos Generales, no era un criterio de baremación ni era un criterio de cuantificación de la subvención concedida, era un requisito objetivo de concesión, perseguible, controlable y por tanto con la obligación en su caso y en el caso de no ser cumplido, con la obligación -digo- de devolver las cantidades percibidas como cualquier otro incumplimiento del carácter finalista de las subvenciones. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señor Consejero tiene la palabra.

SR. REVUELTA SEGURA: Muchas gracias, señora Presidenta. ¡Bueno! Vamos a ver, si vamos siguiendo lo que teníamos antes.

Desconocimiento del pacto. Una de las cosas que se me ha dicho. Los logros -como decía antes- del pacto hasta ahora, pues son la creación de una Comisión paritaria de industria, se desbloquea el CES, se tiene acceso previo y posterior de patronal y sindicatos a los datos sobre expedientes de subvención de empresas; con lo cual, ahí le estoy contestando a una parte de lo del control, porque también habría otro control. Cuál es el control que tiene la Administración sobre la empresa, que también se va a ejercitar, y cuál es el control que se tiene sobre el Gobierno al respecto. Existirán los dos controles. Participación en la negociación para el traspaso de las competencias del INEM. Apoyo a la difusión de información para captar más fondos nacionales proveniente del F.O.R.C.E.M. Un tema muy importante, que descansa en lo que usted mismo comentaba antes del tema de la formación.

Impulso a la constitución del Tribunal Laboral de Arbitraje, Mediación y Conciliación. Últimamente va a buena velocidad, por lo menos así me están informando. Aumento de la dotación presupuestaria para fomento empresarial de ayudas a la creación de empleo. Esto sencillamente es lo que se ha hecho en los Presupuestos anteriores, que no hay ninguna modificación que antes me comentaba, sino que es lo mismo que lo que había antes

pero sumando los tres conceptos; los conceptos de formación, ayudas al empleo y promoción empresarial.

Y éstos son fundamentalmente los acuerdos, los avances, que está teniendo el pacto por el empleo, que está transcurriendo dentro de un clima positivo, dentro de la preocupación que están teniendo tanto los agentes sociales como tenemos desde el Gobierno, como creo que desde este Parlamento existe la misma conciencia de cara a crear una Rioja positiva que realmente sea pues el atractivo de todas las inversiones que hay por ahí.

Bien. Me ha hablado también del comportamiento del paro. Yo tengo por aquí los datos de los últimos meses tanto del EPA y del INEM. ¡Mire! Celebrar el incremento o la recuperación del desempleo de un mes, o, al revés, deprimirse por el no logro de otro mes, creo que no es tener visión de futuro. Lo que sería la gráfica de un año hacia atrás, realmente es una gráfica que está recuperando poco empleo. En estos momentos si comparamos, sencillamente por dar un dato, abril con abril estaríamos en una recuperación de menos 119. Esto es prácticamente tener el mismo problema. Una recuperación muy lenta, porque la población activa tampoco ha incrementado notablemente, con lo cual la generación de empleo sería más bien mínima ¿no? Bien.

Más cosas que preocupan aquí. Lógicamente la política para combatir el paro, son políticas a medio/largo plazo, con lo cual pues los resultados esperemos que se vean en un futuro. Hablar de decisiones que se vean reflejadas en estos datos, pues de momento no...

Bien. Me hablaba de contratos indefinidos, de que no había contratos indefinidos. ¡Claro! Yo cuando le he expuesto cuál era la política de empleo del Gobierno, le he estado siempre exponiendo allá donde podemos actuar, no podemos actuar en cambiar la normativa nacional en temas de trabajo ¿no? Entonces lo que sí podemos hacer es, desde esas subvenciones que usted estaba comentando antes, primar la creación de empleo fijo, la calidad del empleo que le estaba diciendo antes.

Bien. Me ha hablado antes del programa del desempleo. Yo creo que con la llamada al clima positivo que le hago y que creo que comparte conmigo de tener un consenso por parte de todos ya que está habiendo un esfuerzo de diálogo, sin-

dicatos, patronal, Gobierno, y extender este clima positivo para vender La Rioja a este Parlamento, yo creo que es gratificante.

En Presupuestos me ha dicho, que si había modificaciones o no modificaciones. Ya le he explicado que es la suma de esos tres conceptos lo que hacen llegar a esa partida.

El tipo de empleo, el control... También le he contestado hace un momento. Si estaba de acuerdo o no estaba de acuerdo... Pues la verdad es, que a mí hay una cosa que me tranquiliza bastante. Que de momento los pasos que se han dado tanto en las Órdenes como los que se están dando en el pacto por el empleo, estamos avanzando con consenso, con diálogo, con diálogo extenso; pero que yo creo que es un diálogo firme, porque los pasos que se están dando se van solidificando ¿no? ¡Claro! El análisis también está hecho dentro de unas necesidades reales de la economía riojana, y son acciones concretas y es una política definida y cuantificada como ha podido ver.

En cuanto a lo que me decía antes de dar el dinero por dar el dinero... Para mí era una cosa, que es lo de siempre. Aquí hay una competencia feroz de Comunidades a Comunidades que es terrible, y que nosotros no podemos estar ofreciendo menos -porque, o no creamos empleo, o si no lo perderíamos- que los vecinos; con lo cual nos obliga -como he dicho antes- a estudiar y a comparar todas las Órdenes posibles que están dando a los demás, para poder ser competitivos. Realmente éste ha sido el empeño, y realmente estamos hablando de cifras que de cara al presupuesto son cifras muy importantes; porque hablar de 2.500 millones, son cifras importantes.

Bien. Pues sencillamente recordarle que seguiremos luchando a través de potenciar y cimentar la industria riojana en pos de ese objetivo que es el de crear empleo, y que espero que estas medidas que normalmente no son a corto plazo, sino que a medio y largo plazo, se vean fructificadas. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Turno para fijar posiciones. Grupo Parlamentario Riojano tiene la palabra. ¿Grupo Parlamentario Socialista? Tiene la palabra el señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. ¡Bueno! Iniciaré mi turno, uniendo a las primeras palabras del Consejero mis primeras palabras, sobre lo que es la definición para ustedes del desempleo y del paro, que a mí me gustaría que fueran idénticas a las que tenían con anterioridad a esta Legislatura. Ustedes afirman ahora que el paro es un problema coyuntural e incluso internacional, si no he recogido mal sus palabras. Curiosamente con anterioridad a esta Legislatura el paro era un problema fundamentalmente de este Gobierno, de esta Comunidad, de responsabilidad de esta Comunidad Autónoma, y era un problema que tenía que darse una respuesta directa por parte de esta Comunidad Autónoma.

¡Mire! Yo no creo que del desempleo se puede hablar en este momento, después de más de 20 años en los países occidentales con tasas de desempleo elevadas, de que se trata el desempleo de un problema coyuntural, sino es más bien un problema que está unido, asociado, a la propia economía de mercado en la que vive nuestra sociedad y específicamente nuestra sociedad occidental.

Y también creo, a diferencia quizás también de su posición en los momentos en los que se encontraban en la oposición, o incluso en lo que han sido objetivos que han marcado para esta Legislatura sobre el descenso de desempleo en La Rioja, que nuestra Comunidad Autónoma pueda tener una responsabilidad principal en la disminución de problemas de desempleo. Es difícil atribuirle por lo tanto ni siquiera los méritos, ni tampoco los fracasos de la política de empleo en general en nuestra Comunidad Autónoma, lo cual no quita tampoco que exista una responsabilidad limitada, pero responsabilidad pública, en nuestra actuación. Y sobre ello lógicamente yo creo que habría que hablar también de los datos estadísticos en un período que todavía es relativamente corto, y posiblemente por ello la Interpelación es un tanto prematura, si me permite la observación por parte del Diputado de Izquierda Unida. Llevamos relativamente poco tiempo para poder analizar los datos, pero sin duda estos datos no son nada positivos y usted lo sabe.

El desempleo en esta Legislatura desde el mes de junio ha aumentado. Estamos ahora con unas cifras de desempleados más altas que en el mes de

junio del año pasado. Se han disminuido las colocaciones. La tasa de actividad, que es una tasa de actividad muy baja y es un problema que tiene esta Comunidad Autónoma específico en nuestro ámbito regional, es la tercera Comunidad con tasa de actividad más baja de España. Ha descendido todavía más. Estamos en un 45,7%. Se han incrementado los expedientes de regulación de empleo. Ha habido un descenso también de la economía social, de las cooperativas de trabajo social y de las sociedades anónimas laborales. Y ha habido también un descenso del crecimiento de nuevos centros de trabajo y de nuevos trabajadores en esos centros de trabajo. Por lo tanto, respecto al resto de España tenemos que decir que estamos perdiendo el tren o al menos hemos perdido una velocidad que nos permitía mantenernos en una situación de cabeza o de privilegio -si se me permite- respecto a otras Comunidades Autónomas o con unos indicadores mejores. Ahora mismo estamos peor que en el mes de junio del año 95 conforme a las estadísticas, y también le matizo que evidentemente son unas estadísticas limitadas.

Coincido con usted en que el dato de que exista un mes positivo o un mes negativo, no es para echar las campanas al vuelo ni para criticar a nadie. Pero esto quizás se lo tendría que decir usted a algún Portavoz de su Grupo Parlamentario que publica titulares sobre esas apreciaciones, y no a los Grupos de la oposición que nos hemos callado sobre este tema en relación a la estadística del mes de febrero de este año en concreto. Por lo tanto, quizás ese consejo, esa apreciación, la tienen que trasladar ustedes a su propio Partido. Y en relación con ello yo creo que fundamentalmente, a pesar de sus matizaciones, lo que tendría que haber quizás comentado aquí, es que la mejor política de empleo no es una específica política de empleo, sino es una política económica. No es tampoco sólo una política de infraestructura o las referencias que hacía pues a esas obras que están permanentes del desdoblamiento de la Nacional 120 como un medio de crear empleo, como si fuera la panacea o la solución de nuestros problemas. Yo creo que es una adecuada política económica, y ahí hay una parte pequeña, pero una parte de actuación pública de esta Comunidad Autónoma, en la que se tiene que dar respuesta y

en la que yo creo que lamentablemente no hemos escuchado. Hemos oído algunos programas, bastantes de ellos o unos cuantos de ellos, que son repetición con algunas matizaciones de líneas de actuación del Gobierno anterior, pero al menos no he oído ideas nuevas sobre algunas cuestiones que son importantes respecto al futuro del empleo que habría que comentar y que quizás merece un debate más amplio que lo que pueda ser una Interpelación.

¿Qué alternativas -por ejemplo- podemos dar a la necesidad de que haya más contratos a tiempo parcial, que en otros países europeos tienen un peso mayor que en nuestro país y que en nuestra Comunidad? ¿Qué alternativas debemos dar también a nuevos empleos, también atendiendo sectores productivos o sectores de servicios, que son sectores intensivos en realidad? ¿Qué situaciones a la dualización del mercado de trabajo, que está produciendo en la actualidad un problema de segmentación importante en los trabajadores respecto a sus posibilidades de creación de empleo? ¿Qué respuesta hay a una alternativa que le han propuesto las centrales sindicales sobre la necesidad de que las agencias de colocación, en concreto el INEM, tengan una participación de interlocutores sociales y de la Comunidad Autónoma, cuestión que hasta ahora no ha habido respuesta? ¿Qué respuesta podemos dar a situaciones que son graves para esta Comunidad y que tienen un valor simbólico importante, como es el cierre de determinadas empresas que se están produciendo por el traslado a otras Comunidades Autónomas limítrofes? ¿Qué respuesta hay sobre política fiscal en el ámbito nuestro propio, y que otras Comunidades Autónomas están desarrollando? Yo hace unos días escuchaba cómo por ejemplo la Comunidad de Madrid iba a eximir el Impuesto de Actividades Económicas a las empresas de nueva creación. ¿Qué respuesta hay en materia de política fiscal? ¿Por qué no comenta la existencia de graves problemas de organización administrativa en su Consejería, por la inexistencia de una Dirección General de Trabajo que está creando una gran disfunción en lo que es la actuación suya de política de empleo, y está además suponiéndole la pérdida de subvenciones, como son para equipos de dinamización empresarial, que en concreto este año ustedes han perdido esa vía? ¿Qué sucede con el

RICARI? ¿Qué pasa con empresas en crisis? ¿Qué es lo que ocurre, problemas en concreto, sobre situaciones de competitividad? Pero... Bueno, el tiempo es limitado, y yo creo que son muchas cuestiones las que habría que decir.

Yo simplemente para señalarle al Portavoz y origen de esta actuación parlamentaria que es el Diputado de Izquierda Unida, yo no creo que usted esté convencido de la afirmación que ha efectuado de que la derecha acabará con el desempleo. Estoy convencido de ello. Y tampoco creo que la alternativa sea el retroceso al siglo XIX, a los modelos de mercado de trabajo. Pero sí que es cierto que en la actualidad todas las sociedades estamos marcando por los Poderes Públicos, que la prioridad en nuestra actuación es el empleo, y de nuestros hechos, de los hechos incluso de los propios Poderes Públicos, esta prioridad no se manifiesta porque tiene unos resultados que no llegan a alcanzar esa prioridad. Por lo tanto lo que tendremos que valorar en el futuro es que si el trabajo sigue siendo una actuación, la única actuación, el único medio de integración de los ciudadanos en la sociedad, tenemos que establecer de forma auténtica que la auténtica prioridad en las actuaciones de los Poderes Públicos sea sin duda el empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

No. No. No. Estamos en una Interpelación que tiene sus tiempos tasados y no se puede entrar a alusiones.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular quién va a intervenir?

Señor Ruiz-Alejos.

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: Gracias, señora Presidenta. Antes de fijar la posición de mi Grupo Parlamentario, no quisiera que se me escapasen un par de cosas de las que ha dicho el señor Rodríguez y que creo que merece la pena el comentarlas.

Dice usted que hay que tener en cuenta que la empresa está formada por capital y trabajo. ¡Hombre! ¡Ese concepto ya se superó en el siglo XIX! En este momento en nuestra sociedad occidental nadie pone en duda tal término. Yo creo que es una cuestión absolutamente clara. Otra cuestión que sería muy interesante debatir, es lo que enten-

demos por empleo estable. Porque ¿qué es más estable o qué es igual de estable?, ¿que la vida laboral de una persona esté compuesta por un solo contrato de trabajo, o que la vida laboral de una persona esté compuesta por la suma de muchos puestos de trabajo? ¡Mire, señor Rodríguez! Empleo estable es igual a empresa competitiva y estable. Binomio inseparable.

Y la tercera cuestión que no quiero que se me escape es, que usted dice, que con los fondos lógicamente recaudados de los impuestos se está primando a las empresas. ¡Eso es bien cierto! Pero también es bien cierto que las empresas sólo, vía impuesto de sociedades, devuelve el 35% de las subvenciones. ¡Sólo por ese concepto! Ya no hablemos del resto de los impuestos. IRPF, etc., etc. Por tanto la empresa en todo caso devuelve mucho más que lo que recibe, señor Rodríguez.

Y dicho esto también comentar algo que ha dicho el señor Rubio. Que, bueno, él que parece que da consejos para no sé qué, yo le voy a dar el consejo de que se lea bien las estadísticas. Porque saben hasta los niños de la escuela, señor Rubio, que en La Rioja en un año hay 3.120 parados menos. ¡3.120, señor Rubio! Puede usted comprobarlo en el INEM.

Por tanto dicho esto yo querría decir señor Rodríguez, que tenga usted la seguridad, la total seguridad, de que este Gobierno sabe lo que debe hacer en materia de empleo ¡y además lo está haciendo! Además lo está haciendo.

En la primera oportunidad que ha tenido de acometer unos presupuestos, ha dejado meridiana-mente clara cuáles son sus prioridades. Y las prioridades han sido fundamentalmente atender las partidas que van dirigidas esencialmente a la creación de puestos de trabajo. ¡Bueno! Las partidas yo no las voy a repasar, porque creo que lo ha hecho el señor Consejero. Hay partidas desde la incentivación a la inversión productiva y creadora de puestos de trabajo, pasando por formación de empresarios y trabajadores, y terminando por un tema que es muy importante que tendremos oportunidad de debatir espero que a lo largo de la Legislatura, que es las ayudas a la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, de las PYMES, talón de Aquiles en este momento de las pequeñas y medianas empresas.

Yo lo que quiero decirle señor Rodríguez, es

algo que me parece esencial. ¡Mire! Todo incentivo económico resultaría ineficaz, si previamente por parte del Gobierno no se crea un clima de confianza y estabilidad. Aspectos fundamentales para crear esa estabilidad necesaria, imprescindible diría yo, para construir el progreso futuro de nuestra región. Yo quisiera de alguna forma destacar, personalizando un poco las actuaciones del propio Presidente de la Comunidad Autónoma, para hacer ver que este Gobierno en nuestra opinión tiene las virtudes necesarias como para emitir esa confianza y esa credibilidad. ¡Mire usted! El Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja ha hecho un ofrecimiento a todos y cada uno de los riojanos, de las puertas de su despacho abiertas de par en par para todo aquel que tenga un proyecto capaz de generar empleo, ofrecimiento que se ha hecho exactamente igual a todos y cada uno de los empresarios de la Comunidad Autónoma. Tema importante, porque las actitudes algunas veces suponen tanto o más que las subvenciones señor Rodríguez.

Ahí está, por ejemplo, las gestiones realizadas por nuestro Presidente del Gobierno para llevar a buen fin al Logroñés empresa. Y no lo digo con ánimo de cuantificar el número de puestos de trabajo que eso puede suponer. ¡No! No, no, no. Lo digo como valoración objetiva de actitudes del Presidente. Está claro que este Presidente, y nunca mejor dicho, no da ni un solo balón por perdido.

Bien. Es difícil crear empleo en este momento, y es difícil porque estamos en una sociedad -lo sabemos todos- poco dinamizada. Estamos en una sociedad, donde la iniciativa brilla por su ausencia. Esto hay que admitirlo. Una sociedad en la que parece que se ha instalado excesivamente para nuestro juicio, esa especie de cultura del subsidio. No tenemos nada contra el subsidio, pero también hay que incentivar a los emprendedores. Y esta sociedad se ha conformado por las políticas realizadas hasta ahora, que por cierto no han sido las del Partido Popular. Nosotros hemos recibido todo un conjunto de Normas, Leyes y Reglamentos que son, a mi entender, o conforman, la máquina más moderna de Europa para producir paro. Y todo eso hay que cambiarlo, y hay que cambiarlo despacio.

Pero ¡en fin! Como veo que el tiempo se agota... Yo lo que quiero decir es que estamos en el

camino, que pedimos un poco de paciencia, que estamos aplicando las recetas que funcionan. Ya sabemos cuáles son las recetas que no funcionan. Las hemos vivido durante estos años, y pedimos un poco de paciencia; porque no vamos a pedir el tiempo que tuvo el Partido Socialista, doce, trece, catorce años, no solamente para no resolver el problema del desempleo, sino para agravarlo.

SRA. PRESIDENTA: Vaya terminando...

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: Nosotros...

SRA. PRESIDENTA: Señor Ruiz-Alejos, vaya usted terminando.

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: -Termino, señora Presidenta-. Nosotros sólo vamos a pedir un poco de paciencia, porque a lo largo de la Legislatura empezaremos a ver los resultados; y si ustedes nos conceden ese poco de paciencia, el tiempo poco a poco nos irá dando la razón. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ruiz-Alejos.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Señora Presidenta, una cuestión de orden. Realmente ¿no tengo derecho al turno...

SRA. PRESIDENTA: No señor.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: ... general del artículo 55?

SRA. PRESIDENTA: Nunca se ha empleado en las Interpelaciones el artículo 55, señor Rodríguez. Nunca en esta Cámara se ha empleado el artículo 55 en las Interpelaciones.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Me parece, de indicar en la Mesa no...

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado de Propositiones no de Ley.

En primer lugar la presentada, Proposición no de Ley, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, relativa a que por el Gobierno de

La Rioja se elabore una Ley que regule la agricultura ecológica en nuestra Comunidad.

Se ha presentado una enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la que dará lectura el Secretario Primero.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: La enmienda consiste: En donde dice "Ley" en ambos párrafos, deberá decir "normativa".

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Hace un par de décadas por algunos pioneros comenzaron a darse cuenta del sombrío presente/futuro que el modelo de desarrollismo agrícola en vigor nos dibujaba, y comenzaron a practicar la agricultura obedeciendo al máximo de las leyes de la naturaleza. Con el tiempo los métodos tradicionales de cultivo se han complementado con modernas tecnologías limpias para dar lugar a la agricultura ecológica, que debidamente garantizada cuenta con el apoyo creciente de los consumidores europeos.

Las posibilidades de desarrollo de este modelo de agricultura cuenta con tres condicionantes a su favor.

Primero. Los ciudadanos europeos exigen verdadera calidad en productos, sabor, aroma, equilibrio de nutrientes, ausencia de residuos tóxicos, etc., y, también, un medio ambiente sano.

Dos. Muchos agricultores en contacto diario con la tierra son cada vez más conscientes de cómo está ya muriendo y desertizándose, y desean participar en su recuperación.

Tres. La Unión Europea también está apoyando, aunque débilmente todavía, la agricultura ecológica.

Desde el punto de vista del agricultor la producción ecológica tiene además otras importantes ventajas. Su trabajo vuelve a ser valorado por lo bien que lo hace y no por las toneladas que produce, o según lo saneadas que estén sus finanzas. Por otro lado se elimina el riesgo de intoxicación al manipular los productos químicos. 50.000 agricultores mueren cada año por esta razón en el mundo, según los datos oficiales que obran en mi poder. Otra ventaja es que las tierras reconvertidas

a la agricultura ecológica se revalorizan cada año y van mejorando en fertilidad, mientras que en las sobreexplotadas para conseguir las cuotas de productividad que exige el mercado, su empobrecimiento las va devaluando.

En definitiva lo que la agricultura ecológica propone es cambiar las exigencias del mercado, para que éste valore lo que de verdad es bueno y no sólo lo parece. Los agricultores saben bien que es bueno asegurar la continuidad de la vida, producir frutos de los que puedan sentirse orgullosos porque benefician a los consumidores, trabajar con dignidad la tierra, mantener la fertilidad de los campos que heredarán sus hijos y nietos, y que las aguas y manantiales puedan beberse.

En la agricultura ecológica no se explota la tierra buscando a corto plazo el máximo beneficio, sino que se colabora con ella para obtener alimentos sanos que el consumidor debemos valorar y pagar en su justo precio. Las ventajas son muchas y muy beneficiosas para todos y para la tierra. Casi con seguridad la agricultura ecológica se terminará imponiendo, aunque tenga que hacerlo por extrema necesidad, cuando buena parte de las consecuencias sean irreversibles.

La cuestión es: ¿Somos lo suficientemente conscientes de la importancia de la agricultura sostenible como para volcarnos desde ya en ponerla en práctica, o vamos a esperar a que sea tarde? Es cierto que los cambios a realizar exigen un esfuerzo por parte de todos y bastante flexibilidad mental. Desde Izquierda Unida apostamos claramente por el desarrollo de este modelo agrícola, pero no enfrentándolo con el actual, sino facilitando la reconversión mediante asesoramiento, investigación, su difusión y la concienciación de la gravedad del problema. En los próximos meses la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural deberá sentar las bases del órgano regulador de la producción ecológica, ya que ésta es una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma desde el pasado 31 de marzo.

Teniendo en cuenta el papel que los sindicatos agrarios tienen en este proceso, puede y debe ser relevante. En el año 92 se crean en España el único Consejo Regulador de Agricultura Ecológica, el C.R.A.E., que desde Madrid y con criterios procedentes de la Unión Europea regula las explotaciones que desean acogerse a este control oficial,

dentro de las explotaciones existentes en todo el Estado. No obstante su carácter es provisional, ya que como decía antes estas competencias deben asumirse por las Comunidades Autónomas. La fecha límite para el traspaso de competencias era el pasado día 31. A partir de esta fecha el C.R.A.E. se ha disuelto y los agricultores de las Comunidades Autónomas que no han asumido sus responsabilidades, entre los que contamos la Comunidad Autónoma de La Rioja, han quedado en desigualdad de condiciones. Esto supone además un parón al desarrollo de la agricultura ecológica en nuestra Comunidad, que, aunque muy escaso en la actualidad, tiene un gran potencial de crecimiento, en parte debido a nuestra situación geográfica y al ser la única posibilidad de seguir manteniendo en el futuro el lema Rioja Calidad.

A primeros del año 96 existían en nuestra Comunidad tres explotaciones riojanas inscritas al C.R.A.E. Antes del 31 de marzo otras tres explotaciones riojanas se habían inscrito en el todavía C.R.A.E., sumando a esta fecha un total de seis en las localidades de Alcanadre, Calahorra, Arnedo, Quel, Agoncillo y Ribafrecha. Es posible que exista alguna más en La Rioja Alta. Varios agricultores más han mostrado ya interés, que nosotros sepamos, en inscribirse de forma inmediata en cuanto se regule la situación en nuestra Comunidad en las localidades de Santo Domingo de la Calzada, Villamediana, Cornago, Pradejón, Munilla, Aldeanueva de Ebro, Calahorra, Arnedo y Albelda. Y además muchos otros agricultores tienen el derecho de conocer las posibilidades de la agricultura sostenible.

Para un desarrollo adecuado en la agricultura ecológica en nuestra Comunidad, se tendrá que tener en cuenta no sólo su regulación con la creación del Consejo, sino además información, investigación y asesoramiento directo a los agricultores, cursos de formación y reciclaje de técnicos y agricultores, subvenciones ordenadas a la reconversión, apoyo a la comercialización del producto, y fomento del consumo entre los riojanos. Teniendo en cuenta que las posibilidades de desarrollo de nuestra Comunidad depende no tanto de la cantidad, sino de la mejor calidad de todos nuestros productos, es por lo que se propone al Pleno la aprobación de la siguiente Proposición no de Ley.

"El Parlamento insta al Gobierno para que ela-

bore una Ley que regule la agricultura ecológica en nuestra Comunidad y sea presentada a debate en el Parlamento en el período de tres meses.

El Parlamento insta al Gobierno para que en este plazo de tres meses, y en tanto en cuanto se elabore la Ley, se cree un fichero de las explotaciones de agricultura ecológica existentes en nuestra Comunidad Autónoma." Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Por el Grupo Parlamentario Socialista autor de la enmienda, señora Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta. Señorías. Bien. El Grupo de Izquierda Unida no nos ha dicho, si nos acepta o no la enmienda que hemos presentado. ¿Por qué motivo lo hemos hecho? Pues porque creemos que es una iniciativa interesante la que presenta Izquierda Unida, es un aspecto que nos falta por regular en nuestra Comunidad. Efectivamente un tema como es la agricultura ecológica y además un tema que lo consideramos digno de atención, por cuanto es una mayor diversificación en el medio rural y un modo más por tanto de crear riqueza y de realizar otras actuaciones alternativas. Es decir, y además creemos también, que se debe hacer con cierta urgencia.

Pero dicho esto, dicho esto, hemos presentado la enmienda, porque no participamos en cierta manera en una ceremonia de confusión. Éste es un tema muy reglado por la Comunidad Europea, pero ya muy reglado desde el año 91. Es decir, con un Reglamento además muy preciso que hace para los Estados, que únicamente tengan que matizar ciertos aspectos de adaptación de ese Reglamento.

Efectivamente se crea un consejo provisional en el año 89, después se crea un comité de regulación por un Real Decreto en el año 93 por parte del Estado español, y, dicho esto, sólo les queda por tanto a las Comunidades regularlo por una normativa de tono menor, o entendemos que sólo le queda hacerlo por una normativa de tono menor. Pero no solamente no porque no nos parezca importante la agricultura ecológica, sino porque a cada normativa entendemos desde una postura constructiva, que hay que darle la altura que requiere. Y que por supuesto es como decimos ya

tanto desde el Reglamento de la Comunidad de obligado cumplimiento, como la normativa realizada por el Estado español. Queda ese marco de regular por nuestra Comunidad, que dicho de otra manera sus competencias le vienen en función del Estatuto. Únicamente es una regulación complementaria que quiere hacer ahora, y que sí que resulta preciso que designe el órgano de control y el de alta autoridad. Pero eso lo puede hacer la Comunidad bajo distintos aspectos y no siguiendo simplemente los modelos establecidos en Europa con carácter de órgano regulador. Es decir, tiene que fijar un órgano de control, tiene que fijar un alta autoridad, y puede hacerlo de manera que, por uno u otro procedimiento, se den las reglas suficientes y se vigile el cumplimiento en un campo donde hay mucha picaresca, y donde no podemos hacer que una mala regulación y sobre todo un mal control -que yo creo que es lo que le preocupa a Izquierda Unida y a nosotros también- sea el que frustre de alguna manera una buena iniciativa para el desarrollo rural, que creemos que se hace próxima. Por esto hemos hecho la enmienda.

No nos ha dicho Izquierda Unida si la piensa aceptar o no, y, por tanto, nuestro voto estará condicionado a la aceptación de la enmienda. Si es que sí, votaremos a favor; si es que no, pues naturalmente votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle.

Por el Grupo Parlamentario Riojano tiene la palabra el señor González.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente para manifestar en principio nuestra coincidencia con el fondo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Aunque en el segundo párrafo de la misma manteníamos una pequeña duda que no quisiera dejar de formular. Porque nosotros teníamos entendido -y corríjame por favor si me equivoco- que el Gobierno regional en su momento hace ya varios años había creado ya un Registro de explotaciones de agricultura ecológica, aunque efectivamente según mis datos nunca se llegó a inscribir en dicho Registro ningún agricultor. No obstante creo que sería efectivamente deseable que cualquier regulación que se hiciera al respecto mantuviera este Registro o lo

creara, en el caso de que mis informaciones estuvieran equivocadas.

En cuanto a la enmienda coincido también con la Portavoz del Grupo Socialista, en que sería quizás más recomendable, incluso por la constante evolución de este tipo de cultivos, sería más recomendable el hacer otro tipo de normativa distinta a la Ley. Con lo que si la enmienda propuesta por el Grupo Socialista fuera aceptada, también tendría nuestro apoyo esta Proposición no de Ley del Grupo de Izquierda Unida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Isasi.

SR. ISASI GARCÍA: Sí. Señora Presidenta. Nos hemos encontrado hoy aquí ante una Proposición no de Ley del Grupo Izquierda Unida-La Rioja, por la cual nos han propuesto la creación por parte del Gobierno de La Rioja de una Ley que regule la agricultura ecológica en nuestra Comunidad. Nos dicen en la Exposición de Motivos, que esa Ley debería contener no sólo la creación de un Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica en La Rioja, sino que además debería contemplar una serie de aspectos fundamentales para el desarrollo de la misma como podrían ser la investigación, la formación, la información, el asesoramiento, cursos varios de formación y reciclaje, subvenciones a la producción y a la comercialización y apoyo a las mismas, fomento del consumo entre los riojanos... Y todo esto pues así sobre el papel pues la verdad es que es de una concepción, la podríamos calificar de agradable. Aún se podría decir incluso más, de un carácter incluso extraordinario e incluso maravilloso. Y también desgraciadamente de una concreción bastante escasa. Y digo escasa, por calificarla con bondad; porque la verdad la concreción brilla por su ausencia, a pesar de la extensa Exposición de Motivos con que nos han deleitado aquí. Y dado que estoy empleando calificativos para esta Proposición no de Ley que me imagino que a algunas de sus Señorías no les serán de mucho agrado, voy a pasar a desgranar las razones que tiene el Grupo Popular para emitir estas apreciaciones. Si hacemos un pequeño ejercicio de análisis de la situación de partida en el campo de la agricultura ecológica, tanto a nivel general co-

mo de la existente en La Rioja, nos encontramos como base fundamental el Reglamento C.E.E. 2078/92 del Consejo, sobre métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. Como sus Señorías saben en este Reglamento y en otros como el 2092/91, se articulan tanto los productos agrarios susceptibles de incluirse en la llamada agricultura ecológica, como la regulación de los métodos de producción, así como todos los demás temas y aspectos relativos a aplicaciones, etiquetados y a comercialización. Nos encontramos pues con que tenemos un marco de referencia legal adecuado, concreto y yo creo que lo suficientemente amplio, como para sentirnos a mayor o menor nivel amparados, cubiertos y obligados por él.

Comentábamos, que se proponía la creación de un Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica en La Rioja. Y como título... ¡Pues hombre! Amplio, incluso hasta un poco rimbombante y con connotaciones colaterales ciertamente positivas por la identificación de ideas al existir ya una similitud con el nombre del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja. Pues hasta aquí vamos muy bien. Incluso aprovechar esas sinergias positivas del Consejo vitivinícola existente, podría ser hasta factible. Pero lo que este Grupo se pregunta es: ¿Cómo se va a pagar o cómo se quiere pagar toda esa estructura burocrática? ¿Sería el Gobierno de La Rioja quien tendría que asumir el coste al 100%? ¿Debería haber un sistema de cofinanciación entre la Administración riojana y los propios interesados? Y si es así, ¿en qué porcentajes? ¿Al 50-50?, ¿al 75-25? ¿Debería ser financiado totalmente por los propios agricultores ecológicos y los comercializadores de estos productos y elaboradores?

Creo que ahora se empieza a entender perfectamente por qué hablaba de falta de concreción al comienzo de la intervención. Es muy fácil decir, que se hagan leyes de esto o de aquello; pero eso sí, que las hagan otros. Yo si hace falta en un momento determinado ya me pondré la medalla, pero que la suden otros. No se explica si no, que existiendo mecanismos en esta Cámara para presentar por propia iniciativa Proyectos de Ley, se opte por la figura de la Proposición no de Ley tal y como la debatimos hoy.

Pero aunque lo he intentado no he podido sus-

traerme a hacer un pequeño ejercicio de imaginación, de lo que sería ese Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica Riojana. Y por tanto incluso les invitaría a hacer conmigo una serie de precisiones o reflexiones sobre ello. Tendríamos en el Consejo Regulador un presidente, una serie de vocales, representaríamos al sector productor, al sector elaborador y comercializador, e incluso a la Administración. Yo creo que podríamos hablar de un mínimo de cinco vocales. Bien. Deberíamos tener un Secretario General Técnico, al menos un inspector, al menos un administrativo, al menos un auxiliar administrativo, un par de técnicos para comercialización y formación, así como para investigación y seguimiento en las fincas pilotos que se proponían, podría ser incluso algún personal más. Se darán cuenta sus Señorías de que estamos hablando absolutamente de mínimos, para un posible previsible desarrollo posterior, e incluso deseable desarrollo posterior. Contamos por tanto con una estructura compuesta de al menos 13 personas, que nos llevaría ¿a qué coste presupuestario? Solamente en personal, ¿40, 50 millones? ¡Solamente en personal! No hemos hablado todavía de infraestructuras, no hemos hablado de edificios, ni de vehículos, ni de mobiliario, ni de inversiones, ni de gastos en esas experimentaciones que se querían hacer.

Con toda esa infraestructura y los capítulos dedicados a personal, bien podríamos hablar de un presupuesto de 80 a 100 millones. Todo esto obviamente daría un servicio, y daría un servicio tanto a aquellos agricultores interesados como al sector elaborador, como a los propios incluso consumidores. Todo este sector productor en La Rioja, nos decía el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, hablaba de ¡seis agricultores! Según mis noticias son cuatro. Pero bueno, podríamos hablar... Igual me da de una cifra que de otra. La verdad es que no estoy diciendo figuradamente cuatro, para indicar que son pocos. Es que lo que me consta a mí ¡es que son cuatro! Ni tres, ni cinco.

Y entonces si volvemos la vista atrás de la intervención y empezamos a considerar cómo íbamos a pagar eso, y hablábamos de una posibilidad como otra cualquiera, una cofinanciación al 50%, ¿de cuánto hablaríamos que tendría que poner cada uno de esos cuatro agricultores? ¿De 10 mi-

llones al año? Si lo hacemos a 75/25, ¿de qué hablamos?, ¿de 5 millones al año? ¿Realmente se puede gravar a esos agricultores que están empezando a tirar para adelante con una imposición de ese tipo? Pero ¿y si no es así? Y si no es así lógicamente, la Administración debería correr con todo el gasto. Y la Administración lógicamente lo que hace, es administrar el dinero de todos los riojanos.

En una Interpelación anterior el Portavoz de Izquierda Unida, don Jesús Rodríguez, hablaba de que esta Comunidad tiene una carga financiera considerable -creo que era textual lo que decía-. Qué, ¿queremos gravarla más todavía? Esto realmente, esta estructura, no puede ser asumible por nadie que se mueve dentro de unos mínimos de seriedad. Quizás podría ser comprensible cuando se elaboran ciertas ideas sumidos en estados de éxtasis -creo recordar-, de éxtasis ecológico sostenible, los podríamos calificar.

Y ya sé que nos van a acusar de falta de sensibilidad hacia ciertos temas, de falta de voluntad política. Alguien habrá incluso -me imagino- que diga, que, claro, ¿cómo va a defender el Partido Popular la ecología? Pues eso va a ser una puntualización que no me resisto a dejar de hacer.

Aquí realmente hemos venido a debatir si hacemos una Ley para la agricultura ecológica en La Rioja o no, y de qué forma normativizamos ese tema; no si estamos a favor de la ecología o de una agricultura compatible y sostenible, porque para que no quede ninguna duda lo voy a decir alto y clarito. El Partido Popular está a favor del desarrollo de la agricultura ecológica. El Partido Popular está a favor de la investigación y la divulgación de esas prácticas. Y el Partido Popular está a favor de ayudar, incluso económicamente, las reconversiones y las producciones ecológicas. Despacio y clarito. Creo que aunque la sonoridad no es muy buena, se me ha entendido bastante bien. Y como estamos a favor de todo esto, el Partido Popular quiere que se desarrolle la normativa suficiente y necesaria para potenciar un sector que hoy se encuentra en La Rioja desgraciadamente en mantillas. Y para eso no se requiere o no consideramos que se requiera una Ley. Realmente hay figuras legislativas mucho más ágiles que pueden prestar mejor servicio a nuestros agricultores, que el encorsetamiento que supone la elaboración de

una Ley.

Asimismo y por el propio afán potenciador del sector que tiene este mismo Grupo Parlamentario creemos conveniente que se desarrolle esa normativa lo antes posible, y conseguiremos de esa manera -sin ninguna duda- una entrada en vigor mucho más temprana en el tiempo de lo que se legisle, que si la figura fuese de una Ley que debería superar una serie de trámites que alargarían innecesariamente la aplicación de la misma.

Obviamente nos sigue quedando la misma duda que han planteado los demás Grupos, porque el Portavoz de Izquierda Unida no nos ha dicho si admitía la enmienda presentada o no. Este Grupo estaría dispuesto a apoyar esa iniciativa, siempre que fuese aceptada esa enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Y por terminar y como anécdota recuerdo que el Portavoz de Izquierda Unida nos ha dicho textualmente, y si no corrijiame por favor, que este tipo de agricultura elimina el riesgo de intoxicación. -Creo que he tomado la nota correctamente-. Desgraciadamente no se podría considerar que se elimine totalmente. ¿Por qué? Pues realmente hay un caso lamentable, sucedido hace pocas fechas -hablo de meses exclusivamente- en Alemania, por el cual ha habido un fallecimiento en una guardería por consumir perejil ecológico. Si no lo conocían, en el momento que quieran les podré dar más notas.

Y termino ya, señora Presidenta. Le rogaría por favor que nos indicase si aceptan la enmienda del Grupo Socialista o no. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Isasi.
Turno del artículo 55.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. ¡Hombre! ¡Mire usted, señor Isasi! Empezando por lo último. Yo le hablaba de 55.000 agricultores muertos en un año, según datos oficiales. Usted me ha hablado de uno. ¡Hombre! Yo creo, que el riesgo es bastante importante.

Pero partamos de las bases. Porque aquí parece que cuando algún Grupo intenta hacer algo, parece que todo se quiere magnificar. ¡Mire usted! Yo le haría un Consejo Regulador no con lo que ha dicho usted estando en la capacidad de decir que no, se lo podría hacer hasta más grande. ¡Cla-

ro! En función de cómo lo veamos.

Hay una cosa que está muy clara. Ahora mismo los agricultores ecologistas se lo están haciendo todo ellos. Se labran su propia agricultura, y se venden sus propios productos. No puede usted comparar un Consejo Regulador como el que existe en otros sectores, donde hay un comercializador y un productor. ¡No es comparable! No haga esas comparaciones, porque ¡no lo son! Es otra cosa completamente diferente.

¡Hombre! Y le recordaré una cosa. Este Gobierno sí que va a apoyar a otro sector con unas plantas de reciclado. O sea, también hay algo de derecho; posiblemente proporcional, pero también algo de derecho, ¡y ustedes las van a apoyar al cien por cien! ¿Eh? El poner una planta de compost para reciclar otro sector concreto. Entonces por eso le quiero decir, que no hay que darle todo a uno, ni nada a otros. Hay que...

El Grupo de Izquierda Unida estaría dispuesto a recoger la enmienda para cambiar la normativa, porque no tenemos mayor interés. Pero lo que intentábamos plantear con la Proposición no de Ley es, que se pudiese debatir en Comisión en el Parlamento esa normativa que se podría crear. Yo no lo sé si aquí podría entrar o se podría hacer por la Cámara la normativa con rango de Ley. Para que pudiese entrar, el mero hecho de entrar a la Comisión, a poder debatir ese borrador de normativa o adaptarla al propio Reglamento europeo. Y como es muy difícil, por eso nosotros poníamos lo de la Ley. Era con ese fin. Para que fuese desde la propia Cámara, desde la Comisión, la Cámara, donde se pudiera hacer. Es por eso que nosotros estaríamos dispuestos a esa transaccional de cara a que en la propia Comisión se cambiase, se trabajase en ella. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Gracias, señor Pascual.

Aceptada la enmienda, y si queda como "normativa", queda claro que no se puede debatir en Pleno en el Parlamento. En ese caso en Comisión... Es que hay un artículo, el 112. Por eso vamos a suspender cinco minutos, para que los Portavoces se pongan de acuerdo junto con el Letrado y conmigo. En su punto 3, dice: "El Consejo de Gobierno podrá remitir para su debate a la Diputación General comunicaciones, planes o pro-

gramas". No habla de normativas. Entonces, acerquen ustedes la palabra más adecuada a lo que quieren.

Suspendemos por cinco minutos...

SRA. VALLE DE JUAN: Perdón. Perdón.

SRA. PRESIDENTA: No. Suspendemos por cinco minutos, para que los Portavoces hablen con el Letrado.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y doce minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y veinte minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión. Silencio, por favor. Silencio, por favor. ¡Silencio por favor!

Después de esta interrupción paso a leer cómo quedaría después del acuerdo entre Portavoces. Cómo quedaría la Proposición no de Ley:

"El Parlamento insta al Gobierno para que elabore una normativa que regule la agricultura ecológica en nuestra Comunidad, y sea presentada a información en el Parlamento en un período de tres meses."

El segundo punto: "El Parlamento insta al Gobierno para que en este plazo de tres meses, y en tanto en cuanto se elabore la normativa citada, se cree un fichero de las explotaciones de agricultura ecológica existentes en nuestra Comunidad Autónoma." Así queda. Así procedemos a su votación.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

Pasamos al último punto del Orden...

SR. ERRO URRUTIA: Señora Presidenta, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí, señor Consejero.

SR. ERRO URRUTIA: Señora Presidenta. Señorías. En primer lugar quiero agradecer que se esté hablando en el Parlamento de temas agrarios -es un tema que a este Consejero pues le agrada-, y en especial de un tema tan sensible como es éste de la agricultura ecológica, un tema que protege la

biodiversidad de lo que es la Comunidad Autónoma.

Bien. Con carácter extraordinario aceptamos traer al Parlamento en comparecencia la elaboración de esa normativa, para desarrollar lo necesario en lo que es el desarrollo del Reglamento comunitario principalmente, que es la base normativa más amplia que existe.

Bien. Comparto plenamente las opiniones vertidas por el Diputado popular, del señor Isasi, en el sentido de la preocupación y defensa de una agricultura que trabaje en colaboración con la naturaleza. Eso es algo que el Partido Popular y este Consejero y este Gobierno, tenemos muy claro. La preocupación va algo más allá que esto simplemente. Este Gobierno entiende que los esfuerzos no deben ser aislados por sectoriales, sino que debe ser una agricultura, un concepto, una política, algo más amplia que todo esto. Hay que hacer una agricultura más natural, y en esa línea es el conjunto de actuaciones que el Gobierno lleva o debe llevar.

La defensa de la biodiversidad exige actuaciones más amplias, sin abandonar la promoción de la agricultura ecológica que entendemos debe tener su puesto también, un puesto pues necesario e importante en el conjunto de la producción. El grado como todos conocemos, es un grado de desarrollo pequeño, incipiente. Seis agricultores se ha comentado aquí, seis agricultores ciertamente, de los cuales dos tienen la mayor parte de su explotación en Navarra. Cuatro nos quedan en La Rioja, cuatro inscritos en el C.R.A.E. Es el inicio de este movimiento en favor de este tipo de agricultura y que es necesario avanzar, es necesario apoyar, y desde la Dirección de Agricultura se mantienen reiterados encuentros con ellos pues para tratar de preparar mejor todo este proceso.

Es preciso avanzar tanto en normativa, lógicamente, como en promoción. Se consigue viendo no sólo el deseo de ser o de tener una agricultura ecológica, sino encontrando también la rentabilidad a la misma. No encontraremos un desarrollo racional, si no tiene una rentabilidad su producción y su comercialización.

La andadura está en el primer año en La Rioja. En La Rioja tenemos una andadura de un primer año, que es el primer año de reconversión; por tanto, todavía no existe una comercialización

de esos productos. Estamos en esa fase tan incipiente, que viendo resultados la evolución es lenta. Recordemos que a nivel nacional en 1993 había 11.674 hectáreas. Sabemos o conocemos que se oficializa en el año 89, y hasta el año 93 el desarrollo eran 11.674. ¿Que en términos relativos es un incremento importante? Ciertamente. En términos absolutos, es mucho más reducido. El año 94 eran 15.303. En septiembre del año 94, eran 15.000 hectáreas; destacando Cataluña con 4.339, Andalucía con 3.987, Aragón también con 3.978, Valencia con 1.200 hectáreas. Y luego venían ya Extremadura con 378, Baleares 362, Canarias 304, Navarra 230, Murcia 186, Castilla-La Mancha 142, País Vasco 123. Y de ahí, con menos de 50 hectáreas, Asturias, Madrid, Castilla-León, Galicia y Cantabria, cerrando esta última con 1,5 hectáreas. Es decir, que vemos que realmente no es... En términos relativos es importante el crecimiento, pero no en términos absolutos.

Reitero por tanto el agradecimiento a la Cámara por la sensibilidad de aprobar esta iniciativa, pero también concretar que existe esa normativa suficiente en este momento. Tenemos... El Consejo Regulador ejerció hasta la promulgación del Real Decreto 1852 del año 93, las funciones de control -me estoy refiriendo-. A partir de ese momento se inició un proceso por el cual algunas Comunidades Autónomas han comenzado a ejercer las funciones previstas en el Reglamento 2092/91, el comunitario, el marco amplio que reglamenta. Seis Comunidades Autónomas tienen normativa, tienen Consejo: Andalucía, Valencia, Cataluña, Baleares, Castilla-León y Navarra. Otras dos tienen autoridad de control, ya nombrada: Aragón y Madrid.

Por otra parte, el Real Decreto 51 del año 95 establece un régimen de medidas horizontales, para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de protección y conservación del medio natural. Una de esas cuatro medidas horizontales es la del fomento de la agricultura ecológica o biológica, que aquí en La Rioja se aprobaron, se aplicaron, mediante Orden del 23 de mayo de 95; aunque ciertamente no se pudo aplicar esta Orden, o estos beneficios o estas ayudas, porque curiosamente las ayudas se podían pedir hasta el día 31 de marzo. Pero este año ya tenemos dos solicitudes. Ciertamente, es decir, no

hay tantas posibilidades; sólo ha habido dos posibles, y eso que hay un contacto con ellos pues para integrarlos en lo que es la agricultura ecológica. Pero tenemos dos peticiones, y evidentemente esperamos que esto se multiplique.

Por supuesto solicitaremos al INDO un informe sobre una Orden que aparecerá en las próximas semanas, por la que se designará en principio en primera instancia, autoridad y control en materia de producción agrícola y ecológica, y su indicación en los productos agrarios y agroalimentarios. Irá dirigido a todos los operadores que produzcan, elaboren o importen, algún producto citado en el Reglamento 2092 comunitario, y se facultará a la Dirección de Investigación y Desarrollo Rural para ejercer las funciones de autoridad y control previstas en dicho Reglamento.

En un futuro, en un futuro, sí que se creará o habrá que crear un Comité para la producción agraria ecológica con unos objetivos claros, que yo creo que todos tenemos en mente. Es dar soporte técnico a la elaboración de estudios, reconversión productiva de las explotaciones que deseen iniciar este tipo de producciones, difundir los conocimientos, formular propuestas en materia de agricultura ecológica, promover el consumo, y la difusión de los productos agroalimentarios ecológicos. Pero ciertamente, y con las cifras que estamos manejando, es inviable en este momento por otra razón, porque hay que elaborar un Reglamento; y es deseo de este Gobierno elaborarlo conjuntamente con el sector, con la parte interesada o con el grupo de agricultores ecológicos, y en este momento no existe foro suficiente para hablar de ese Reglamento. Entonces yo creo que hay que ir al ritmo posible, que desde luego yo creo que será el aconsejable.

Sí que hay medidas de apoyo ya instituidas, para fomento de la agricultura ecológica. Existen unos contactos periódicos con los agricultores interesados. Y nos faltaría esa autoridad de control, pero que en este año entre otras casi ni hace falta, porque todavía no entran en comercialización. Pero en las próximas semanas estaremos en disposición, tal como se ha indicado -adelantándonos, anticipando con ese carácter de transparencia- a la Cámara, en qué consistirá esta Orden para darle salida a todo este tema de la agricultura ecológica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Punto último del Orden del Día. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que en los Juegos Deportivos de La Rioja, las actividades deportivas y competiciones en ellos incluidas, se realicen de forma conjunta entre los niños y las niñas de hasta los once años.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Buenas tardes, Señoría. Señora Presidenta, Señorías. Bien. El motivo de la Proposición no de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, tiene como objeto integrar a los niños y niñas en igualdad de condiciones en los Juegos Deportivos de La Rioja.

La Comunidad Autónoma tiene competencias plenas en la organización de los Juegos Deportivos, y pensamos que en este marco deben los niños desde la más temprana edad ir educándose en factores importantes de integración, y, sobre todo, debe ser un lugar de encuentro más que un lugar de competición abusiva, como pensamos que en estos momentos se están transformando los Juegos Deportivos de La Rioja. Por eso nuestra Proposición no de Ley va más allá de lo que es simplemente procurar la integración de los niños y las niñas en los Juegos hasta la edad de los once años, porque hasta esa edad -y hemos elegido esa edad precisamente- las marcas deportivas en esas edades son prácticamente semejantes entre los niños y las niñas.

Creemos que en el campo de la igualdad... Porque nos temíamos que esta Proposición no de Ley fuera simplemente recogida como una postura para avanzar en la integración de los hombres y de las mujeres y en este caso de los niños y las niñas, pero queremos ir más allá en la propuesta. Es cierto que en el campo de la integración de los hombres y las mujeres en la sociedad española se ha avanzado mucho en los últimos años, y en ese avance se debe continuar. Y pensamos que esta fórmula, la de integración de niños y niñas, debe ser un paso para que los niños a la más temprana edad tengan un contacto con el mundo deportivo, que esté alejado de lo que es el esquema tradicional de la competición. Para ello tenemos el deporte federado, y por lo tanto ése es el lugar donde debe primarse más otro tipo de componentes, que

estrictamente el de la participación. Nada tenemos en contra. Y me gustaría que no me dijeran que esto se está haciendo en estos momentos, porque somos conscientes de que existen a veces competiciones en las que participan niñas y niños de forma mezclada, pero solamente cuando es necesario para completar equipos. Esto es lo que se suele hacer. Es decir, eso es igual que aquel niño con el que nadie quiere jugar y solamente le permiten que juegue en el equipo cuando les falta alguno para completarlo, y para poder así completar la participación. Por lo tanto no nos gustaría, que se recurriese simplemente a completar equipos por ejemplo en ese factor de integración.

También somos conscientes, de que hay algunas Federaciones que tienen expresamente prohibido por sus normativas federadas internacionales la participación. Pero queremos ir más allá. He iniciado esta intervención diciendo que en los Juegos Deportivos de La Rioja tenemos competencias plenas la Comunidad Autónoma, y por ello creemos que debe irse a dictar una normativa propia que regule los Juegos Deportivos de La Rioja, para salvar estos problemas técnicos que podían surgir de la aplicación del deporte federado al deporte escolar.

No debemos olvidar que estamos hablando en todo momento de deporte escolar, y por lo tanto que estamos hablando de iniciar a los niños en un campo importante que no debe frustrarles en su primer contacto con el mundo deportivo. Por lo tanto creemos que esta Proposición no de Ley que aporta el Grupo Socialista es una Proposición, que intenta ir más allá de lo que es simplemente un camino en la integración de hombres y mujeres, de niños y niñas. Queremos llevarlo a cambiar totalmente la filosofía de los Juegos Deportivos de La Rioja, que, a nuestro entender, a nuestro modesto entender, a lo largo de este año han sufrido un deterioro profundo; porque se ha primado más la competición, el exceso de competitividad, que la participación y la capacidad de integración de los niños y las niñas.

Quiero también aclarar, que nada tenemos en contra de que sean los propios técnicos de las Federaciones los que estén colaborando en la participación de la organización del deporte escolar. Pero, insisto, creemos que debería hacerse dentro de una normativa concreta, que regulase los Jue-

gos Deportivos de La Rioja en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso nuestra Proposición no de Ley pretende, como primer paso hacia rebajar la competitividad en Los Juegos Deportivos de La Rioja, que se integren niños y niñas en el deporte en los Juegos Deportivos de La Rioja.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.
Grupo Parlamentario Riojano.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Únicamente para anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario del Partido Riojano a la Proposición.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González.
Grupo de Izquierda Unida-La Rioja.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: En el mismo sentido para anunciar el voto favorable, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
¿Grupo Parlamentario Popular?
Señor Torres, tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Señora Presidenta. Señorías. La verdad es que cuando me enteré de esta Proposición no de Ley, me quedé un tanto desconcertado, porque yo tenía idea de que sí participaban -una vaga idea cuando menos- niños y niñas en competiciones deportivas. Está claro que el deporte, el deporte en sí, el objetivo fundamental no es la alta competición, no son las Olimpiadas. El deporte en esta edad es un tema exclusivamente de formación. Una formación de tipo físico, como puede ser la mejora en el desarrollo o el aumento en la agilidad, facilitar la coordinación, o mejorar la fuerza. Es decir hay una serie de temas, que sí son físicamente mejorables con el tema del deporte. Otros temas son una mejora de actitudes. Estamos pensando que estamos trabajando con niños/niñas de hasta once años, y se puede mejorar un espíritu de sacrificio, una tenacidad, un dominio del carácter quizás, una capacidad de trabajo, una mejor concentración, o sin ir más lejos, una mejor aplicación del tiempo libre tan importante en la actualidad. Eso cuando puede ser de cara individual.

De cara colectiva está claro, que todavía tiene

otros beneficios. Pudieran ser, pues no sé, el compañerismo, la solidaridad, el saber compartir, el trabajo en equipo, la relación personal, sin tener en cuenta quién tienen al lado. ¡Y eso es bueno! Eso es bueno que no haya una discriminación entre chicos/chicas, una discriminación entre jóvenes o los púber de distinta edad -de once para abajo-; aunque está reglamentado que tienen que tener para competir unas edades muy similares, que no tienen que tener en cuenta su razón social o su raza o su religión, que podría ser también importante.

Está claro que la coeducación, que es el tema del cual tratamos, es un tema delicado e importante; importante porque tenemos que saber el puesto que tiene el hombre y mujer, el mismo puesto que puede ocupar y su participación. Pero también hay que tener en cuenta que además de ser progresista en el tema de la educación, se puede ser progresista educando en la libertad. Y educando en la libertad significa, dar libertad a los propios chicos para agruparse en determinados temas chicos/chicas o chicos y chicas a la vez, a los padres que pueden opinar, padres/madres, en estos temas, a los monitores o entrenadores que también tienen que opinar según el colectivo del cual se trate, e incluso la propia idiosincrasia del colectivo. Porque lo que no se puede, es encorsetar con determinados sistemas. Y yo pienso que la mejor forma para poder conseguir el objetivo de la coeducación, no es otra sino la formación; la formación, y no la imposición. Formación que realmente no se ha sabido llevar adelante en estos catorce años, puesto que si se dice que en los temas escolares, en las competiciones escolares ha habido problemas, es que no se ha sabido transmitir el tema de la problemática entre chicos y chicas. Quizás el objetivo sería poder concienciar a los padres y madres, poder concienciar a los educadores, y poder concienciar a los monitores/monitoras. Que de alguna forma ellos sean los que sepan romper las asperezas, sepan dar participación, y, por supuesto, sepan dar el mismo trato a los chicos y a las chicas, por lo menos hasta determinada edad.

Está claro que de alguna forma podrían decirme, que no se da esa participación. Pero yo sí que lo puedo decir. He estado intentando indagar, cuántos equipos puede haber, por ver un poco un montante, ¿no?, y sé que hay pues uno, dos, tres,

cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez equipos cuando menos. Se le puede decir... Baloncesto alevín de Moreno, COAMI, COAMI, dos equipos en Rincón de Soto, un equipo... ¡Bueno! ¿Eh? Es decir, de alguna forma hay una serie de equipos, que están participando de forma mixta; con lo cual quiere decir, que parte de ese objetivo se ha cumplido.

Lo que es triste es que comenten o que comenten, que eso es porque hay que completar. Realmente yo pienso que la formación de los educadores, incluso de los propios monitores o entrenadores, tiene que ir algo más lejos. Porque eso... Porque como ya está planteado, y yo pienso que hay otros caminos para plantear, es por lo que nosotros vamos a decir que no a su Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

No se ha presentado enmienda, por lo tanto procedemos...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: Sí. ¿Turno del artículo 55? Tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidenta. Señoría, vamos a ver. La verdad es que hemos iniciado ya este Pleno con una cuestión también que tenía que ver con la mujer, y a pesar de lo que se ha dicho pues no vamos por mejor camino. En cualquier caso usted ha citado palabras muy bonitas, como son compañerismo, solidaridad, compartir, coeducación... Pero éste es un camino precisamente para andar, para recorrer esos principios, que simplemente enunciados pues todos compartimos y son realmente hermosos, pero luego hay que profundizar en ellos. Si no hubiera discriminación positiva y no se hubiera utilizado como se ha estado utilizando por ejemplo hasta ahora, si se hubiese utilizado simplemente el concepto de libertad al que usted alude, la mujer no estaría hoy en los lugares donde está, ni hubiese avanzado en los caminos por los que ha avanzado. Por lo tanto como en otras muchas cosas la libertad por sí, esbozada simplemente con esa hermosa palabra, pero aplicada en este caso, si no se ponen factores correctores, evidentemente no

se avanza en la igualdad. Como insisto el ejemplo es claro, no se hubiese avanzado tampoco en el campo de la liberación de la mujer, que es la gran conquista de este siglo.

Me dice usted que no se puede encorsetar y que sea una norma que haya que aplicar obligatoriamente. Ésta es la postura suya. La nuestra es, que lo que queremos es que lo que no se debe es excluir. Es decir, se está en realidad... Ya se está obligando, a que no se pueda participar de forma conjunta y mixta en la práctica de algunos deportes, porque así se lo impiden algunos de los Reglamentos. Por eso voy más allá de lo que usted ha esbozado, y me anticipaba a esa crítica diciendo, que lo que queremos es que se cambie la normativa. Por lo tanto si usted cree que no se debe imponer, lo que no se debe tampoco es imponer lo contrario. Por lo tanto siempre será más abierta, dejar la posibilidad abierta, que la otra. Entonces nosotros lo que pensamos claramente es, que lo que no se debe es excluir. Y usted me dice que lo que no puedo poner es el ejemplo, de que se hace para completar equipos. Y me ha dado una serie de datos, de que hay equipos en los que sí se hace. ¡Es que se hace por ese motivo, señor Torres! ¡Se hace por ese motivo! ¡No por otro! Porque si no, no se les daría cabida a las mujeres. Por lo tanto nosotros creemos que no se debe excluir, que se debe integrar. Y en ese sentido va esta Proposición no de Ley. Y le anuncio que haremos otra Proposición no de Ley en el sentido de que se varíe la normativa de los Juegos Deportivos de La Rioja, para que haya una normativa propia y específica, para que se permita la posibilidad de aplicar una normativa adecuada a nuestra Comunidad Autónoma y que además pueda recoger factores de este tipo que en estos momentos están impedidos. Porque respecto a la realidad física en esas edades, a partir de esas edades, ya los niños y las niñas pueden entrar a profundizar en el deporte que hayan elegido; pero antes simplemente lo que deben hacer es conocer esos deportes, y no estar pensando en que deben ganar simplemente la competición.

Y en el tema de marcas por ejemplo son absolutamente iguales, y le voy a poner ejemplos. Por ejemplo en natación a la edad de 8 años, en 100 metros, estilo individual -por ejemplo-, las marcas son dos minutos cero segundos, tanto en niños

como en niñas. En 11 años, en 100 metros también, es un minuto veinticinco segundos y un minuto veintiséis en niñas; es decir, es una diferencia mínima. Y en atletismo, por ejemplo, en 60 metros, 8 años, niños/niñas, nueve minutos. En 11 años, 60 metros, niños/niñas, ocho minutos. En salto de altura, que también puede ser un referente, niños y niñas, pues un minuto veintiséis segundos.

Por lo tanto, no existe ningún motivo físico para la exclusión en esas edades. Y en esas edades precisamente se puede fomentar esos conceptos y esos principios de solidaridad y de compañerismo que usted esbozaba. Por lo tanto creemos que no debiera utilizarse simplemente la utilización de las niñas, cuando se trata como digo de completar.

Por lo tanto lamento profundamente que vayan a votar en contra de esta Proposición no de Ley, porque se trata de ir avanzando un poco más en el esquema de los Juegos Deportivos en La Rioja, que a nuestro entender en estos momentos se está retrocediendo, porque se está primando excesivamente la competitividad en el deporte. Eso está haciendo, que algunos padres encuentren motivos de queja en la participación de sus hijos en estos Juegos Deportivos. Por lo tanto, aun lamentando que voten en contra de esta Proposición no de Ley, les anunciamos que también avanzaremos en este campo con otra nueva Proposición no de Ley. Gracias, Señorías. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Señora Presidenta, medio minuto por alusiones.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Señor Torres, tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Realmente yo entiendo lo que usted plantea y que haya una normativa que puede establecerse. Yo lo entiendo, que debe establecerse. Lo que no estoy de acuerdo, es que el planteamiento de que sean niños/niñas sea exclusivo para funcionar en temas de juegos deportivos. Yo pienso que eso tiene que nacer desde mucho más abajo, y tiene que nacer con una formación de padres, de educadores y de monitores. Ése es el planteamiento. No un planteamiento de decir vamos a imponer niños y niñas. Eso es en lo que no estoy de acuerdo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.
Procedemos a la votación.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 15 votos a favor de la Proposición no de Ley, y 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 6.000 ptas. Precio del ejemplar 200 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--